



**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 4**

FECHA: 27 de abril de 2017

HORA DE INICIO: 3:00 p.m.

HORA FINAL: 7:30 p.m.

1. OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

	NOMBRE	CARGO /PROCESO
1	CLARA LÓPEZ OBREGÓN	MINISTRO DEL TRABAJO
2	MARIELLA BARRAGÁN BELTRÁN	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN
3	LUIS CARLOS OSORIO RENDÓN	SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL (E)
4	RICARDO VILLA	MINTRABAJO
5	GLORIA GAVIRIA	MINTRABAJO
6	LUCIANO PERFETTI	MINTRABAJO
7	ANDRÉS MAURICIO VELASCO	MINHACIENDA
8	JUANITA BODMER	MINHACIENDA
9	MARTHA CASAS	MINCIT
10	FABIO OLMEDO	MINAGRICULTURA
11	VLADIMIR JIMÉNEZ	MINAGRICULTURA
12	GABRIEL PIRAQUIVE GALEANO	DNP
13	PAOLA MONTENEGRO	DANE
14	JOSÉ FERNANDO CEBALLOS	DAFP
15	ALBERTO ECHAVARRÍA	ANDI
16	JOSE MANUEL GÓMEZ	ASOBANCARIA
17	MARIA ANDREA TRAMELLI	ASOBANCARIA
18	EDUARDO VISBAL	FENALCO
19	ANTONIO OSORIO	ACOPI
20	JORGE ENRIQUE BEDOYA VISCAYA	SAC
21	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA	CUT
22	FABIO ARIAS GIRALDO	CUT
23	MIGUEL MORANTES	CTC
24	ROSA ELENA FLERÉZ	CTC
25	JULIO ROBERTO GÓMEZ	CGT
26	MIRYAM LUZ TRIANA	CGT
27	JHON JAIRO DÍAZ GAVIRIA	CDP
28	ANSELMO GÓMEZ	CDP



2. ORDEN DEL DIA

- Informe OCDE
- Concertación Normativa.
- Elección Secretario Técnico.
- Propositiones y Varios.

1. Propositiones y Varios

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

CLARA LÓPEZ OBREGÓN - MINISTRA DEL TRABAJO:

Se remitió al orden del día y señaló que entiende que las centrales solicitaron antes de la elección del secretario pidieron un receso.

Hizo referencia del informe que realizó el Gobierno Nacional a la OCDE EN PARIS el pasado 11 de abril, iniciando con una precisión que realizaron las centrales en el que señalaron que el Gobierno se había rajado ante la OCDE, y señaló que fue todo lo contrario, que de pronto no se leyó bien el informe del comité de asuntos laborales y sociales, por cuanto en el orden del día, en el punto 10 y 11 se señaló que a las 9:30 cerrada para la adhesión de Costa Rica y la acción a tomar en la primera sesión fue intercambio de ideas con las autoridades de Costa Rica, a las 10:30, era una sesión para formar una opinión sobre la adhesión de ese país. Manifestó que la agenda de Colombia era el siguiente punto del orden del día a las 11:30, fue invitado para intercambiar ideas y no para la formación de opinión, por lo que no hubo examen y por lo tanto no hubo rajada. Mencionó que fueron muy buenos los comentarios del grueso de los países que intervinieron, entre ellos Estados Unidos, México y de casi todos los que intervinieron y hubo observaciones respecto de la violencia sindical entre ellos Noruega, Suecia, Austria, Alemania.

En cuanto al informe señaló que se trató sobre los siguientes temas informalidad laboral y subcontratación, aplicación de la legislación laboral, negociación colectiva y violencia contra sindicalistas. Mencionó que los comentarios del comité de la OCDE sobre Colombia respecto del primer tema se refirieron que se reconocen los importantes avances del país para promover el empleo para grupos poblacionales vulnerables como jóvenes y adultos mayores y en formalizar el empleo en zonas rurales y en territorios con altos índices de informalidad, el Gobierno amplió los derechos de los trabajadores domésticos, en cuanto a las prima de servicios para éstos, la afiliación al fondo de compensación laboral de este grupo que redujo la informalidad laboral en dicho grupo, Manifestó que



la OCDE estaba sorprendida por ese avance del que no se tenía conocimiento. Las iniciativas desarrolladas en el marco de la Ley Projovent en 2016, permitieron a las empresas capacitar jóvenes en áreas donde había poca mano de obra, y en la semana después de la OCDE se superó la meta de los 40000 nuevos empleos a través de las Cajas de Compensación Familiar. Refirió que también se comentó que las reformas introducidas en los últimos 6 años permitieron que la proporción de trabajadores entre 15 y 64 años que no contribuyeron al sistema de pensiones se redujera en 6.7 puntos porcentuales quedando para el año 2016 la tasa de informalidad en 60,7% comparada con 68% en el 2010, en este indicador se hace referencia al indicador del DANE que no es las personas suscritas a la seguridad social sino las personas que trabajan en empresas formales.

Manifestó que el 12 de enero de 2016 se produjo un Decreto regulador de los contratos de servicios sindicales y como resultado de este tipo de contratos se redujo considerablemente el número de los mismos 22% menos que el año anterior y respecto del Decreto 583, señaló que la OCDE considera que la resolución Ministerial 5670 es un mensaje fuerte sobre la reglamentación de la subcontratación y ofrece bases sólidas para la investigación de las violaciones de la legislación laboral de los Inspectores de Trabajo aunque complementa que se necesitará un mayor esfuerzo para convertir esa resolución en un decreto. Manifestó que al respecto no había llegado la información sobre la suspensión del 2 o 3 artículos del Decreto 583 que son los que habían generado la dificultad de interpretación que motivaron la resolución 5670 del mes de diciembre del año pasado y que por lo tanto estando en suspensión esos artículos, mal se hace en modificar el decreto y lo que se ha solicitado es la derogatoria del decreto para eventualmente sacar uno nuevo. En cuanto al cumplimiento de normas laborales que es el segundo tema abordado en la OCDE manifestó que el comité está atento que los recursos asignados en 2017 en IVC sean bien utilizados y recalcan la importancia de incorporar a los inspectores a la carrera administrativa, porque entienden que la provisionalidad no da estabilidad laboral y por eso recalcan la necesidad de que se abran concursos y se explicó que dicha apertura significaría la renovación de la totalidad de los inspectores porque quienes ganan los concursos no son los que están en los cargos y que se había tenido una huelga por parte de los inspectores por el anuncio de la comisión del Servicio Civil para la apertura de dichos concursos. Manifestó que la OCDE recalca que es importante investigar las quejas pero que también es importante llevar a cabo inspecciones preventivas suficientes y que el aumento presupuestario resultado del recaudo de multas está previsto en el proyecto de decreto en trámite que se denomina SIVICO, sobre el cual se informó en sesión anterior, permitirá a la INSPECCIÓN extender su alcance a



las zonas rurales donde se realiza poca inspección o no se realiza ya que los inspectores no tienen los medios, ni tiempo, ni viáticos para viajar a esas regiones y que el tema de utilizar el recaudo de multas para la inspección móvil ha sido muy bien recibido por el comité de la OCDE que igualmente reconoció la mejora en el recaudo de multas que ha sido uno de los temas más conflictivos, que en el 2015 se recaudaron 12100 millones de pesos, un 78% más que el anterior y en el 2016 esta suma se reduce porque en el 2015 hubo una fuerte multa que descuadra la curva pero se ha encontrado que el SISA tuvo dificultades al iniciar todo el proceso de cobro coactivo de las multas, pero se espera que ya organizado el tema de los archivos y habiendo hecho los procedimientos necesarios se pueda acelerar el cobro de multas. Mencionó que también se señala necesidad de hacer más esfuerzos para recaudar las multas impuestas por violaciones del derecho laboral que poca disuasión constituyen que se imponga la multa pero que no se haga efectiva. Frente al tema de negociación colectiva informó que el comité de la OCDE comentó que hasta la fecha se han logrado avances concretos limitados en su fomento, siguiendo la línea de la recomendación sugerida en el primer examen de adhesión y que probablemente fue aquí donde menos avance se registró en las recomendaciones de la OCDE Y se comenta que el Ministerio tiene tres proyectos de ley en marcha para fortalecer la libertad sindical, el derecho de asociación y negociación colectiva, refiriéndose a la agenda normativa que está en proceso de concertación en la Comisión y la recomendación es hacer los esfuerzos para que a la brevedad puedan presentarse al Congreso la ley de pactos colectivos y proceder a concretar los otros y temas. Manifestó que el Ministerio propone un proyecto de ley para la celebración de pactos colectivos en las empresas en proceso de consultas del proyecto ya iniciado, fue presentado a los interlocutores sociales y a la Comisión Permanente y debe continuar en el proceso de reforma para eliminar los pactos. Que en el 2016 había 372 convenios colectivos y 230 pactos registrados en el Ministerio del Trabajo a pesar de la diferencia en el número de acuerdos, el número de trabajadores cubiertos por cada tipo de acuerdo queda aproximadamente el mismo de 2015, 108000 trabajadores se beneficiaron de Convenciones Colectivas y 100900 de pactos colectivos lo que no da un número demasiado elevado, apenas 210000 trabajadores cubiertos por algún tipo de instrumento colectivo. Mencionó que en este tema de la violencia contra los sindicalistas fue donde se registró los mayores avances y de concreción estadística que permitió abrir el paso para llevar al comité del SAC en una próxima reunión la solicitud formal de concepto de ingreso a la OCDE por cuanto asistió a esta reunión la señora Vice fiscal con quien el Ministerio del Trabajo viene realizando un esfuerzo muy grande en cuanto a una comisión que se ha dedicado a regularizar la información estadística sobre en que se



encuentra cada proceso, cuales están terminados, cuales están activos, cuantos han tenido condenas, cuántos de los imputados han sido cobijados por medida de aseguramiento y demás', mencionó que fue muy impactante la intervención de la señora Vice fiscal porque se pudo contemplar que en el pasado aunque no es el máximo, había mucha más actividad de la que se pudo registrar estadísticamente por falta de concretar un sistema de información dirigido expresamente al tema sindical, mencionó que la señora Vice fiscal fue directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y en esa calidad conformó el grupo especial y la indicación de que se tenía que calificar para efectos de todos los procesos que están en auge, la calidad de la víctima para poder llevar la estadística como corresponde, por lo que se tuvo un muy buen resultado porque ella pudo demostrar como de 253 casos de homicidio en sindicalistas entre el 2011 y el 2016, se habían registrado significativos progresos en 53 casos con 28 condenas que cobijaron a 34 personas, todas ellas cumpliendo su periodo de prisión, 12 casos en juicio con 24 personas involucradas, 23 personas cobijadas con medida de aseguramiento consistente en privación de la libertad y 19 casos bajo investigación con 32 personas involucradas, 25 cobijados con medida privativa de la libertad y 6 con orden de captura. Que en total de los 53 casos, 90 personas involucradas y 82 detenidas. Además informó que los otros 100 casos están bajo la recolección de pruebas y de seguimiento por parte del grupo especial que se ha conformado en la Fiscalía, porque es uno de los grandes avances que desatora un poco ese tema que tenía tan preocupado al movimiento sindical y desde luego a las autoridades y a este Ministerio.

Informó que en este tema la OCDE reconoce el número de casos de violencia contra dirigentes sindicales aunque aún subsiste ha disminuido considerablemente en los últimos 6t años, que las publicaciones recientes de empleo y desarrollo social de Canadá 2017, ENS 2016 y TUAC 2015, expresan su preocupación por el uso excesivo de fuerza del SMART, y se expone como sindicalistas han sido atacados y heridos en una huelga, que se ha sido testigo en la mesa de negociación sindical del sector público, en una manifestación previamente anunciada a la entrada de la instalación donde se lleva a cabo la mesa, sin mayor provocación hubo una intervención del Smart que se considera inaceptable y así se hizo saber al señor Alcalde y vale la pena reiterar a la mesa de concertación que las autoridades nacionales no fueron quienes llamaron al SMART para ese incidente tan delicado que infelizmente por la madurez del movimiento sindical no afectó la continuidad de la mesa de negociación. el SAC reconoce los avances hechos por la UNP en los que se destaca la firma de un



acuerdo con la Fiscalía de intercambio de información para adelantar los procedimientos de protección a los sindicalistas y reconoce las medidas aplicadas para combatir la corrupción dentro de la UNP señalando que ningún sindicalista incorporado al programa ha sido asesinado desde el 2011. Manifestó que finalmente también se señaló que la baja tasa de condenas por crímenes contra sindicalistas sigue siendo un problema en Colombia, que la mayoría de los homicidios no han conducido a condenas todavía y los autores intelectuales rara vez son procesados. Según informó el departamento del Trabajo de Estados Unidos 2017, continúan existiendo disfuncionalidades en el sistema judicial pero y también reconocieron después de escuchar a la señora Vicefiscal que hay un proceso de enderezamiento de esas disfuncionalidades y que el Ministerio del Trabajo y la Fiscalía han mejorado su colaboración como lo demuestra la elaboración de un panorama más viable de las etapas de investigación procesal de cada crimen contra los sindicalistas y la Fiscalía está dando prioridad a los casos de violencia contra sindicalistas y violaciones de los derechos de asociación, se señala la creación de un grupo especial dirigido por la Vicefiscal para seguir los casos relacionados con dirigentes sindicales, manifestó que le parece importante que se pudiera repartir a los miembros de la Comisión vía correo electrónico el informe preparado por la Vicefiscal porque eso va a ayudar a que se pueda mejorar a futuro la presentación e ir viendo los avances sin demeritar ni esconder por ningún motivo que por lo mucho que se ha avanzado todavía falta mucho por recorrer.

Señaló que en la sesión intervinieron España, resaltando la importancia de la inspección laboral, las herramientas de trabajo con que cuentan las autoridades, preguntó porque hay tanta diferencia entre las cifras del Gobierno y la ENS y la vicefiscal señaló que estaban en proceso de depurar conjuntamente las cifras caso por caso y criticó los plazos excesivos para los cobros de multas. Informó que el representante de la Unión europea resaltó la importancia de la negociación colectiva y ofreció cooperación a esta Comisión y al Ministerio del Trabajo para poder coadyuvar en los esfuerzos de fortalecimiento de la libertad sindical, México reconoce avances, Las estadísticas presentadas, Alemania señala que requiere más tiempo para avanzar y ver más resultados lo mismo que Austria, Noruega y Suecia. Señaló que Portugal resaltó el proceso de Paz, Eslovenia resaltó una carta que la TUAC envió a todos los miembros del Comité en especial temas de unidad y Chile y Bélgica igualmente hicieron intervenciones. Señaló que en términos generales el informe es positivo en el sentido de que cuando uno mira el panorama no de un año sino de un periodo, se lo retrotraería al plan de acción laboral que se desprendió del TLC con Estados Unidos , los avances han sido



importantes y en ese orden de ideas mencionó que se va a hacer llegar una traducción de la carta que hizo llegar la ANDI al Comité, una carta de los sindicatos, la carta de TUAC y aprovecho para presentar a una representante de ese comité de la OCDE de TUAC. Finalmente expresó que convocaba tanto a los empresarios como a los trabajadores a que se avance con serenidad que es lo que conviene a las relaciones laborales independientemente de la posición de cada cual sobre el acceso a la OCDE, resaltó la necesidad de que se tome esos estándares como estándares serios de carácter internacional para mejorar y cualificar las relaciones laborales, las funciones del Ministerio y el diálogo social necesario entre empresarios y trabajadores para ir generando confianza. Planteó que al final hizo un planteamiento ante ese comité que lo quiere compartir lo que fue una reflexión sobre el conflicto armado en el país. Mencionó que en Europa ya queda muy lejano tener otras generaciones que vivieron los grandes conflictos, que hemos vivido un conflicto armado interno de larga duración que ha afectado no solamente a los combatientes sino a toda la sociedad y ha dañado las relaciones sociales y la manera de relacionarse sectores que tienen criterios distintos sobre diversos temas y desde luego en el caso de las relaciones laborales, por la polarización de un conflicto armado como el que hemos vivido la gente fue señalando una riña en medio y eso daño muchísimo las relaciones laborales en nuestro país, en una estigmatización que generó las muertes de tantas veces señaladas de los sindicalistas pero a veces no se recuerda que el sector empresarial también sufrió gran castigo por el secuestro por la extorsión y con personas también asesinadas, entonces les explico en el comité que le daba mucha importancia a la Comisión de Concertación por cuanto dialogando se generan fuentes y se construye confianza y que más que el resultado de la concertación tenía fe y confianza en que el procedimiento como tal encima de llegar a restablecer esas relaciones sociales cercenadas por el conflicto y esa es la convocatoria que hace a los representantes del Gobierno de los trabajadores y del empresariado. Manifestó que se tiene que pasar la página del conflicto armado e identificar intereses comunes para avanzar en ellos e ir generando esos puentes que solamente la confianza y el diálogo pueden construir por lo que el llamado es ese y espera que en futuras ocasiones se vaya profundizando, abriendo los corazones y mentes porque Colombia necesita de todos y cada uno de nosotros, no de otra manera se va a construir la paz y reconciliación que la superación del conflicto armado ha puesto como el principal desafío de la sociedad Colombiana. Manifestó que es importante como conclusión general señalar que no hay más requisitos que los que están sobre la mesa para pasar la siguiente etapa en el proceso de acceso.



FABIO ARIAS-CUT: Señaló que como la señora Ministra se refirió a una comunicación de la CUT, explicó que es un comunicado que atiende la realidad de lo que está pasando en la OCDE. Explicó que desde hace 2 años ha estado siempre sobre la OCDE y sobre la mesa la posibilidad de que sea aceptada Colombia en ese club de ricos, a lo cual se han opuesto y no como un problema de fobia a los ricos, sino que ese gremio de ricos es el que mantiene la precaria situación económica social y laboral en Colombia, por eso no se está de acuerdo. Manifestó que las grandes multinacionales de ese club de ricos ejercen una actividad violatoria de la normatividad laboral en Colombia, por eso no les gusta la petición y se han opuesto a ella. Manifestó que ellos señalan evidentemente el Gobierno fracasó porque hace dos años no se ha superado por fortuna el tema laboral, e insiste en los agradecimientos que el movimiento sindical tiene frente a la TUAC, y si eso es así, el hecho de que no se haya nuevamente colocado no en opinión sino en ideas, es un fracaso del Gobierno y eso es cierto, que la noticia que saca Semana dice que se le dio un visto bueno a todo y con lo que se acaba de mencionar se corrobora que dicha noticia es falsa porque no se ha dado el visto bueno, porque todavía los tienen en ideas porque no se han cumplido los estándares y eso es una forma de ver que por fortuna no se ha dado paso a eso.

ALEJANDRO PEDRAZA-CUT:

Manifestó que agrega a lo anterior y en cuanto a lo concerniente a la paz, la CUT no tiene ninguna duda como no la ha tenido desde el momento en que se planteó desde su congreso constitutivo el único camino de venir a hacer la negociación política para la solución al conflicto armado y por esa razón siempre se ha estado acompañando tanto el proceso con las Farc, como ahora con el Eln y se ha planteado que también debe haber una mesa para el EPL, si es que no se junta con la del ELN, de tal manera que no existe duda que se tiene que seguir acompañando ese proceso al punto que se han propuesto elaborar un trabajo para el tema laboral que va insertado en el proyecto de ley estatutaria que se pretende presentar por FASTRACK lo que indica que se tiene especial interés en aquellos asuntos que la implementación de los acuerdos tocan directamente el mundo del trabajo como lo es en el sector rural y urbano y por eso se deja claro que la CUT en ese sentido no tiene ninguna subversión respecto al deber de apoyar estos proceso que se están dando hacia la paz.



ALBERTO ECHAVARRIA-ANDI:

Saludó a todos los asistentes y manifestó que efectivamente pasar por el examen de la OCDE no es simplemente someterse a una evaluación para ver si uno tiene políticas prácticas o mecanismos que sean de recibo de países que pueden denominarse ricos y que en la visión que tienen como empleadores, la posibilidad de que un país que está en vía de desarrollo que pueda llegar a implementar las mejoras prácticas para ser reconocido como un país que llegue a dimensionarse como desarrollado pueda precisamente compartir en ese escenario a un nivel como lo hacen los países más desarrollados la mejor manera de actuar en distintos frentes y uno de ellos es el laboral. Manifestó que la OCDE tiene 23 comités y que éste es uno de ellos y apunta precisamente cada una de esas discusiones a implementar políticas que conduzcan en el corto mediano y largo plazo a ese proceso de adecuación y mejoramiento, bien podría la OCDE quedarse limitada a los países que en este momento participan, 34, y considerarse que ese es el club y que allá se intercambien sus opiniones, pero cuando se entra en la página web de la OCDE encuentra que dentro de los propósitos de los próximos 50 años es ayudar y cooperar para que haya políticas de desarrollo económico y social que permitan ingresar a otros estados. Manifestó que el hecho de que Colombia sea visto como un país objetivo de la posibilidad de ingreso debe ser objeto de el mayor interés para en todos los sectores de esta sociedad, porque permite crear análisis de asuntos, prácticas y conductas que mejoran nuestro accionar. Manifestó que si se observa las economías que está en la OCDE y si Colombia llegara a acceder, sería el país más pobre de esos 34 o 35 si Colombia accediera y tendrá unos niveles de avanzar muchos más difíciles de otros estados que tienen unos estándares superiores. Pero eso se debe convertir en un reto de la sociedad Colombiana no del Gobierno de turno sino de todos como sociedad y particularmente de empleadores y trabajadores en una sociedad para la toma de decisiones. Por ello manifestó que desde la perspectiva empleadora lo han visto como mucho interés porque abren las posibilidades más allá de tratados bilaterales del orden comercial, las abre para la observación de muchos otros frentes de acción, particularmente en temas como mejor gobierno, lo que se traduce en prácticas de mejor gobierno. Manifestó que en los últimos tiempos, por ejemplo los superintendentes de muchas áreas de vigilancia tienen vocación para periodos de 4 años y no están sujetos al vaivén de la política, como también que los Ministros no sean miembros de juntas directivas de empresas del estado para que sean administradas de una manera más orientada al desarrollo mismo de la empresa y no a la política. Manifestó que todas esas son buenas prácticas y



que no se han pensado, son prácticas de las que se ven en el horizonte internacional. Expreso que la OCDE toma decisiones de distintos niveles, que tradicionalmente cuando la OCDE se pronuncia se cree que todo lo que dice es de igual rango y no es así, porque hay normas que se llaman decisiones que tienen alcance vinculante para los estados miembros o para quienes aspiran a serlo y hay otras normas de menor rango que no son vinculantes que son orientaciones, algunas de ellas hacen seguimiento la OCDE a la forma como puedan llevarse finalmente a desarrollar por parte de los estados y otras no y se resumen en 4 rangos. Manifestó que hay unas recomendaciones o lineamientos que se esperan que sean las bases mínimas con las cuales un estado haga parte de la OCDE y puede tenerlas y a lo cual es lo deseable o puede llegar a tenerlas en los próximos años, es un proceso evolutivo, es una política de desarrollo que conduce a un segundo nivel que son normas que no se han implementado y que el estado correspondiente ha anunciado pero que la OCDE espera que sean puestas en ejecución en un periodo de tiempo razonable, el tercer rango de instructivos tiene que ver con políticas que se anuncia pero que no son un rango de referencia general pero que la OCDE las mira con interés, entre las cuales, el país, al anunciarla y probablemente ponerlas en práctica pueda ser un referente y finalmente hay un cuarto rango que son políticas que tiene implementado un estado pero que se considera que no son relevantes y sobre las cuales no se hace seguimiento y no son punto de referencia en un futuro. Manifestó que esos son los rangos y que lo manifiesta para entender que es la OCDE, que no es un instrumento que juzgue a los estados y que es un instrumento o una institución que busca confluir propósitos comunes a través de buenas prácticas por lo que nada mejor que hacer parte de ella.

Manifestó que en Colombia el nivel de decisión de es de los jueces o del Congreso o una norma que haya expedido el Gobierno, que ha sido un interés del Gobierno desde hace aproximadamente 6 años en poder mostrarse como un país en ese nivel de desarrollo y el hecho de que haya una calificación de países, los desarrollados, los BRICS, Brasil, India, Rusia y China y se puede incorporar a Sudáfrica y los que son un nivel más bajo por tamaño económico entre los que está Colombia, Indonesia, Vietnam, Turquía y Egipto, esos países junto con Sudáfrica son los que se han visto con el mayor nivel de interés. Costa Rica ha llegado a plantear el interés de ser parte y por eso está en determinada categoría. Señaló que estar catalogado dentro de esos niveles no puede significar otra cosa que un interés como sociedad de avanzar.



En cuanto al cómo hacerlo es la parte compleja y se tiene una diversidad muy grande de opiniones, que la CUT planteó su posición y ellos que han hecho más seguimiento han encontrado que hay documentos de distintos órdenes en la línea de una visión que se asimila a otras formas de presentación en otras partes del mundo, las reclamaciones que se han hecho en Estados Unidos, en Canadá, lineamientos que se plantean por consejo, planteamientos que se hacen en dinero y también hacen parte de una discusión en París de parte de la OCDE y eso abre la alternativa de una discusión amplia de lo que se puede hacer en Colombia y cómo hacerlo y tal vez es lo más interesante del proceso en que estamos porque cuando uno mide lo externo se da cuenta que muchas cosas que nos creemos no son tan ciertas y que muchas formas de nuestra propia cultura no son asimilables a las culturas de esos países, por lo que hay que generar una transformaciones y que no todas estas son de política pública ni de materia legislativa. Manifestó que cree que es más de comportamiento de nosotros mismos y de actitudes que se crean en los sectores y de ahí lo importante de seguir explorando.

Manifestó que ellos plantearon algunos lineamientos en relación con visiones sobre algunos de los temas que están esbozados en la discusión de la OCDE y que se tienen diferencias de opinión, pero con miras a construir un proceso que permita mostrar a Colombia como un país de mayor nivel de avance en su desarrollo económico y social que no hace otra cosa que significar la transformación hacia un mejoramiento de la sociedad.

JULIO ROBERTO GÓMEZ-CGT:

Manifestó que hace un poco más de dos años hubo una primera aproximación entre la OCDE vía el TUAC y las centrales obreras y en esa ocasión en París hubo tres posiciones por parte del movimiento sindical, la posición conocida de la CUT, una posición de reservas por parte de la CTC y la CGT manifestó que en medio de las dificultades la CGT no tenía ningún inconveniente en la incorporación del país a la OCDE.

Manifestó que después vino el desarrollo del punto de contacto en Colombia y ellos hicieron la intromisión de una queja en dicho punto por un tema sindical en la DRUMON, queja que no ha tenido una evolución práctica y que no se ha encontrado una salida o una aproximación que permita resolver las situaciones que están planteadas sobre esta multinacional. Manifestó que hubo otra reunión en



febrero en París con las 3 centrales quienes unificadamente plantearon que no habían condiciones desde el punto de vista laboral para que Colombia ingresara a la OCDE, con diferentes matices, porque cada central tiene su propia lectura y propio análisis alrededor de esta situación y en el caso específico de la CGT una de las cosas que se han planteado es que transcurridos dos años entre la primera reunión en París y la reunión de febrero del presente año, si bien nadie puede desconocer que hay una serie de iniciativas de carácter legislativas hacia resolver algunos de los problemas pendientes con el mundo del trabajo, no encuentran en el Gobierno una actitud proclive a que uno tenga consideraciones para variar la posición, Manifestó que se explicó el tema que tiene que ver con la reforma tributaria que empobreció a la clase trabajadora y que no fueron escuchados en lo expresado, el tema de la forma en que se decretó el salario mínimo legal y no haber propiciado una política para una concertación de tal manera que para la CGT el ingreso o no de Colombia a la OCDE no es un problema de principios ni doctrinario, sino que es también una situación de tipo práctico y particularmente en lo que tiene que ver con los estándares. Manifestó que le llama la atención los estándares de los países desarrollados y que la posibilidad de que Colombia acceda a esos estándares sea contemplada. Manifestó que se tiene que ser objetivos, que es muy difícil por lo que ven y como se manejan los temas en el país pero son referentes que hay que tener en cuenta. Manifestó que hay estándares y recomendaciones que hacen que la OCDE funja como agente oficioso del Fondo Monetario del Banco Mundial y de la Organización Mundial del Comercio alrededor de temas como las recomendaciones en materia pensional y varios sectores políticos se agarran para decir que es una recomendación de la OCDE y que están a punto de ingresar y consecuentemente se está interesado pensional y que ellos también están interesados en una reforma pensional que disminuya el aporte en salud del 12 al 4%, que reconozca el 100% de lo que el trabajador devenga al momento de ser pensionado y donde se aplique la norma más favorable en materia de reajuste. Que hay otros sectores que tienen otros criterios que serán discutidos.

Mencionó que en la CGT los temas del mundo de la reforma laboral vía FASTRACK continúan siendo evaluados, y si bien se la jugaron por la paz, tienen observaciones que giran alrededor de esto. Manifestó finalmente que recibe con toda atención el informe dado por la Ministra y que habrá que esperar los resultados, pero señaló que hace falta el desarrollo de una política mucho más incluyente en torno a los temas que tienen que ver con el mundo de lo laboral.



MIGUEL MORANTES-CTC:

Manifestó que hará un recuento por claridad y en ese sentido cuando surge la propuesta del señor Presidente de ingresar a la OCDE, la CTC manifestó que para ellos Colombia ojala estuviera en los principales peldaños del mundo y quieren que eso sea así, pero cuando se habla de que es necesario cumplir ciertos estándares Colombia estaba lejos de ellos. Manifestó que en primer lugar no se había llegado al 2015 y los objetivos del milenio no habían sido cumplidos en buen número, el problema de pobreza y en aspectos laborales hay mucho que desear había mucho problema y manifestaron que Colombia primero tenía que ponerse al día en los compromisos que había adquirido a nivel internacional y que no los han cumplido y que no puede meterse en más para tampoco cumplirlos y dijeron que no al ingreso a la OCDE y que pasarán los años y verán cuándo sí y por eso no dijeron ni sí ni no. Manifestó que cuando se cumpla los estándares puede Colombia estar, mientras tanto no y la posición de ellos fue no. Manifestó que en febrero estuvieron en el mismo evento mencionado anteriormente y presentaron sus informes respecto a eso y ahí se recordó lo que trajo un experto de la OCDE, que trajo aproximadamente 200 recomendaciones que no son recomendaciones sino que son imposiciones y si no se cumple con eso, no se entra a la OCDE. Manifestó que el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO adoptó gran cantidad de esto y había tres temas que llamaron mucho la atención y sobre los cuales si opinaron y manifestaron rotundamente que no a la OCDE, la primera es que es necesario una reforma tributaria para subir el IVA, entre otras cosas y que el primer paso tenía que ser de 19.1%.

Manifestó que el primer paso de Colombia tenía que ser ese y en cuanto a que tenía que hacer una reforma pensional que de acuerdo como la pintan es la negativa para pensión para futuras generaciones y actuales trabajadores y problemas para quienes están pensionados y la otra que hace referencia a que el salario mínimo no se puede incrementar por encima de la inflación causada.

y la otra era que el salario mínimo no se puede aumentar por encima de la inflación causada, está claro y está escrito. A CTC sobre eso trabajan, pero obviamente la OCDE también tenía otros puntos que la Ministra habló, sobre la tercerización, sobre la informalidad, sobre la negociación colectiva, diferencia entre sindicatos. Todos los temas es que durante muchos años se han denunciado ante la OIT, el doctor Echavarría sabe perfectamente. Entonces coincidían las tres centrales en la opinión frente a la OCDE en el sentido que no se estaba cumpliendo. Respecto a la formalización, no se ha



cumplido, es posible que hayan hecho algunas formalizaciones, pero en general no se ha cumplido. Por ejemplo hay un caso reciente con un conglomerado de empresas de flores, un empresariado que tiene 8 mil trabajadores tercerizados, e hizo un acuerdo de formalización para 12 trabajadores. Es decir, que a ese paso formalizarán los trabajadores dentro de 100 años o algo así.

Menciona que el asunto es que cuando se estuvo hace dos años en Paris, la embajadora, la doctora Catalina Craign, dijo lo que las pensiones había que hacerlo, dio la razón de oponerse a eso debido a que se iban a dejar sin pensión a fueran generaciones. Lo mismo con el tema de salario ya que la OCDE decían que Colombia tenía uno de los salarios más altos. También se mencionó en la mesa de salario mínimo del año pasado en la Luis Ángel Arango, donde se dijo que Colombia tenía el estándar más alto de salario mínimo. Expresó que rieron alguno porque decían que donde comparaban 220 dólares contra 3 mil dólares que tienen otros países pregunta ¿quién resultó con esas cuentas, menciona que mostraron unas gráficas y unas fórmulas lo cual no están e acuerdo porque eso no tiene explicación.

En el asunto de lo tributario, se dijo que si, pero el primer punto es hasta el 19%, resulta que vienen la reformas tributaria en diciembre y fue 19%, que el estándar de la OCDE es el 25%, o sea que sí la cosa sigue así, estén listos para pagar en la próxima el 22% y a la siguiente periodo el 25%. Entonces por eso, se oponen y dicen que no porque está arruinando la economía de los trabajadores y empleadores, a ellos hemos visto, como la ANDI, FENALCO lo que se han perjudicado con esa reforma tributaria y con ese impuesto tan alto del IVA.

Asegura que la OCDE tuvo en cuenta el informe presentado por las Centrales en las que también hicieron comentarios frente al documento el cual les generó tranquilidad por cuanto consideran que por el momento Colombia no tendría posibilidad de ingresar a la OCDE. Aclara que no mencionaron directamente pero no entrarían pero ellos lo entendieron de esa manera. Le alegra que Kristine los esté acompañando .

JHON JAIRO DÍAZ – CDP:

Para la CDP, han escuchado detenidamente el informe que el Gobierno Nacional ha presentado sobre la OCDE, y planteaba la Ministra que tenía unos intereses comunes, menciona que son escépticos de



lo que pueda pasar con subir a ese rango tan importante de la OCDE, porque no se sabe cuál va hacer la arremetida social contra los pensionados, cuando la OCDE viene planteando una serie de cosas de Reforma Pensional que lógicamente conduce es que no hayan más pensionados en el país. Y les preocupa porque sí bien es cierto es que lo que plantea la Ministra, hay que cumplir con unos compromisos internacionales, CDP preguntan ¿y los compromisos en el país qué? Se dedican a cumplir a la gente afuera, y en el interior del país los dejan a la deriva. Quisieran conocer, porque la semana pasada, se tuvo reunión con el Presidente de la Comisión Séptima del Senado, ya presentaron ponencia para el Proyecto de Ley 170, sólo hace falta que lo programen para la próxima plenaria, ¿cómo ayudar para que el Gobierno ayude?, porque siguen tocando puertas en Presidencia de la República, pero el Ministro de Hacienda sigue atravesándose en un compromiso social que tiene el gobierno. Esa reforma pensional también lo ponen a pensar en los fondos privados de pensiones, que lo que ellos han venido diciendo, en todas las intervenciones, en este país se necesita un compromiso del estado y empresa privada para generar empleos estables, y sí eso no funciona no se sostiene el sistema pero hasta ahora no se encuentra ninguna respuesta y eso tiene que preocupar a los pensionados. A él le preocupa que sí bien vienen a la Comisión pero no se encontraba respuestas internas a los pensionados. Menciona que desde Mayo 13 pasaron un documento y reitera que no han tenido respuesta a lo que requieren, qué va a pasar con la Ley 1204 que no se ha reglamentado en el país para que haya la pensión provisional de sobrevivientes. No ha habido nada de eso, no se ha visto movimiento en eso, no han contestado. Se ha planteado la Ley 1171 que establece garantías sociales para los pensionados y adultos mayores, tampoco se tienen respuesta, no se ha creado el Consejo Nacional del Adulto Mayor, no se ha desarrollado nada y qué decir que desde el año pasado al doctor Francisco Javier Mejía que en la Comisión lo volvió a plantear en Febrero de 2017 sobre la problemática de los auxilios funerarios que ya se dedicaron a negarlos y se pegó Colpensiones a decir que es que una circular o un concepto de la Superfinanciera que hay que pedirle el plan pre-excequial, no entiende lo anterior porque la Ley exige la muerte y quién asume los gastos.

Menciona que el 13 de marzo mandaron a un documento a la doctora Xinia Navarro para que resolviera una situación de un problema de reorganización y es la hora que no se tiene respuesta. Nadie da razón, llama a una señora Martha y nadie le da razón. A él le preocupa que es cumplir lo internacional pero lo interno del país no se cumple con nada. De la misma manera, expresa que la reunión de octubre del año pasado que se tuvo entre la Ministra del Trabajo, Ministro de Hacienda, y



las Centrales Obreras, tajantemente dijo el Ministro y posterior se saca un comunicado el 13 de octubre de 2016, diciendo no habrá impuestos a las pensiones, y se pone analizar el documento y se encuentra que se crea el único sistema de retribución, clasificado la renta de cédulas y en el punto 2 dice “ se grabará las pensiones de jubilación vejez y sobrevivencias” entonces no se sabe qué creer del Gobierno, a él le preocupa el silencio, que con los trabajadores y con los pensiones.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Comenta que esas pensiones son las que tienen más de 30 millones de pesos.

JHON JAIRO DÍAZ – CDP:

Dice que sí, pero lo están dando al orden general. Eso es lo que le están preguntando al Ministro de Hacienda, que clarifique a quién aplica.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO– MINHACIENDA:

Manifiesta que está clarificado en la ley. Son pensiones de más de 30 millones de pesos.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Dice que está clarificado en la ley.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO– MINHACIENDA:

Dice que no se puede hacerle eco al chisme de las redes sociales, en el que se dice que la reforma tributaria, eso no es así, se dio un debate muy fuerte sobre eso, y el compromiso del gobierno fue no tocar a los pensionados y no se tocaron.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Da por terminado el punto 1 de la agenda e inicia el punto 2 al mencionar que el día 25 de abril en la Comisión Séptima del Senado de la República, se aprobó la siguiente proposición “ *De acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5 de 1992, aplácese el debate del Proyecto de Ley 172 de 2015 Cámara, 177 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo, se dictan otras disposiciones, hasta el que Ministerio del Trabajo*”, ahora sí piden a todos gritos el concepto de Hacienda pública y de Comercio “ emitan concepto del



Proyecto de Ley teniendo en cuenta las cifras de desarrollo económico y generación de empleo más actualizadas que posean, hasta que la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales se reúnan y emitan un concepto concertado. Lo anterior en el término que ésta comisión determine para dichas entidades den a conocer sus conceptos, momento en el cual se procederá a la Discusión y Votación de éste proyecto de ley”.

Manifiesta que quería dar a conocer y consultar la proposición, de autoría de coordinador de proponente, estaba programada para ser llevada la discusión de la misma el día martes en la Comisión Séptima de Senado. Ha habido dos foros que se han escuchado con gran amplitud a la ANDI, a todos sus seccionales, a varios de los gremios empresariales y absolutamente a todas las centrales obreras y también de pensionado. El primer foro, no sabe por qué no satisfizo, segundo foro, tampoco satisfizo y ahora dicen que se lleve a la Comisión de Concertación Laboral para ver sí en esta instancia se ponen de acuerdo. Menciona que quisiera que hoy se cumpla con los requisitos porque le parece que cuando hay dos puntos de vistas enfrentados, la lógica es no hacer dilación de lka discusión sino dar la discusión y tomar la decisión política. Para eso es el congreso de la Republica, no para ver las cosas que no se discuten para que pasen al olvido, se están a pocos días que termine este periodo de sesiones y sí no se hacen tránsito, el proyecto queda automáticamente archivado. Entonces quiere hacer la solicitud en que se llegue este Proyecto nuevamente en la mesa, todos los integrantes lo conocen, lo que se ha presentado en la Comisión Séptima es la concertación que se hizo con gran éxito en la Cámara de Representantes, una concertación de carácter político porque la cámara de representantes, en la Subcomisión que nombró, después de una amplia discusión, decidió que no iba a tomar la posición de los trabajadores ni la posición de los empleadores, los empleadores solicitaban que se quedara la Ley tal cual estaba y los trabajadores que se regresaran antes de su modificación en el año 2002, entonces todos conocen los argumentos, todos saben el impacto, todos saben que hay una diferencia de criterio y considera que es la oportunidad sí existe la voluntad de saldarla, pero si no puede saldarse entre los actores, le parece que debe saldarse en una discusión pública, y subraya pública, esa es la transparencia y no en los corredores, en las oficinas, a puerta cerrada. Entonces quisiera que esta Comisión, escuchara al Director de Empleo para que presente las cifras actualizadas que han pedido la Comisión Séptima del Senado de la República para a ver sí con esas cifras se puede avanzar. Quisiera solamente repetir algo que dijo en un entrevista que le hicieron en la revista Dinero mal titulada porque dice que ella está peleando con los empresarios, y menciona



que el título es el que encierra para llamar la atención, ella no está peleando. Hasta donde ella entiende hay diferencias profundas de criterio y es franca pero no pelea con nadie, si no pele con sus ex copartidarios mucho menos va a pelear con los miembros de la Comisión de Concertación Laboral, ellos sí le han dado motivo, pero aun así no tiene peleas con nadie.

Elle invita hacer una reflexión, en medio de la crisis económica que vivió el año pasado, con la reducción del precio del petróleo que significaron esa reducción de ingresos fiscales, que tanto les ha costado aceptar de 23 billones de pesos, entre los impuestos de las petroleras y los dividendo de Ecopetrol que ha significado reducción de gasto público hasta donde no más, que en este Ministerio se tiene el 10% de vacantes que se quejan en la OCDE, por una razón muy sencilla, están congelados, no hay plata para pagarlos, ha habido una reducción drástica de presupuesto, pero aun así los actos de fin de año, en este último mes, que se hicieron públicas las utilidades de las empresas del país, y lo que hay que resaltar cómo las empresas a pesar de la crisis de la ralentización, de la disminución del crecimiento económico, lograron sacar adelante extraordinarios resultados en materia de beneficios, en promedio, publicó portafolio, las utilidades crecieron en Colombia en un 12% del año pasado, varias de las empresas, algunas de las más grandes, algunas sancionadas por el Ministerio, aumentaron sus utilidades en 60, 70 y hasta 100%. Sin embargo, el salario mínimo el salario Mínimo creció el 7%, hay una gran diferencia entre la repartición de los beneficios de la colaboración capital-trabajo que está generando una creciente desigualdad en la distribución del producto en el país y en ese contexto, se da el presente proyecto de ley que se ha discutido con el señor presidente de la República como una compensación social a la reforma tributaria, porque sí se está consciente que el aumento del IVA es una carga y hay que buscar alguna conversación sin desmedro de la capacidad de las empresas para generar empleo decente que se pueda hacer justicia y la realidad es que lo que ¿se ha podido percibir en el Ministerio, es que mucha de la tercerización que han considerado indebida conforme a la Ley, está surgiéndose de la siguiente manera; se está reemplazando expansión de trabajo decente conforme a la integralidad de los derechos de los trabajadores por su contratación de salario mínimo legal. Excepción hecha de cuando se reemplaza el trabajo y remuneración de las prestaciones conforme a una convención colectiva porque ello debilita la libertad de asociación, entonces no puede ser decente si su resultado va en desmedro de la negociación colectiva. Entonces el Ministerio piensa que el Proyecto de Ley es sumamente importante para los trabajadores pero también para los empresarios. El producto del desarrollo tiene que repartirse con



criterios de equidad, reconociendo y aceptando que Colombia pueda tener también una clase media, y esa es la que está camino a desaparecer si se sigue con la flexibilización laboral. Menciona que todos debe hacer una reflexión y una manera de comenzar es con el presente proyecto porque es una señal que hay disposición para generar cambios en el país, entonces le pide al doctor Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO – MINTRABAJO:

Agradece a la Ministra, y saluda a la mesa. Inicia la presentación al menciona que lo que se va a presentar es un poco el resumen de que es lo que había y qué es lo que se está presentando y cuáles son los potenciales costos e impactos y la potencial población beneficiada. Va a presentar los ejercicios que se han hecho en conjunto con el DNP.

Recordando, lo que está la diapositiva que están viendo es el escenario que planteaba la Ley 789 de 2002 donde se cambia la jornada laboral diurna como estaba antes de 6 a 6 y de 6 a 6 trabajo nocturno, se cambia a determinar el trabajo diurno de 6 a 10 pm y el nocturno de 10 a 6 a.m. El recargo por horas extras diurnas es 25 y trabajo dominicales recargo del 75% sobre el salario ordinario y el contrato de aprendizaje como una modalidad contractual especial.

}Menciona que es una diapositiva con la que se quiere presentar cuáles son referentes internacionales frente a la duración de la jornada laboral nocturna en América Latina, como se puede observar Colombia se ubica en la parte inferior de los países con la jornada nocturna más corta, solo Brasil tiene una jornada nocturna más corta que la de Colombia, con una modificación como la que se está proponiendo en el Proyecto de Ley 172 de 2015 Cámara 177 de 2016 Senado, se pasaría estar en una jornada laboral de 10 horas ubicándose en la parte de la mitad de esa tabla que se está analizando.

El Proyecto de Ley que en este momento se está tramitando propone lo siguiente; pasar la jornada laboral diurna de 6 am a 8 pm, es decir, reduciéndola 2 horas y el trabajo nocturno de las 8 p.m. a 6 a.m., aumentándola 2 horas, eso significa que se pasaría de una jornada laboral nocturna de 8 horas a una jornada laboral nocturna de 10 horas y en el resto de ítems se quedaría igual a como se está estableciendo a la ley 789 de 2012. Además se presenta los potenciales costos que tiene esta media, se hicieron los siguientes cálculos: con base en la GEIH se determinó cuál es la población objetivo de esta media, asalariados formados y en el módulo de la encuesta de 2013, había una pregunta que



indagaba sobre el horario de entrada y salida del trabajador y se tomaron aquellos trabajadores que al menos trabajaran 1 hora entre las 8 y 10 p.m. asumiendo que eso sería el costo adicional de la media. Con base en lo anterior, se identificó para la población objetivo cuál era el salario promedio, cuál eran las horas trabajadas promedio en este rango de horario de 8 a 10 p.m., cuántos días trabajaba en promedio al mes y cuál era su carga prestacional, de acuerdo a eso, se identificó que la población objetivo, aquellos trabajadores que trabajan al menos 1 hora entre las 8 y las 10 p.m. era 455 mil ocupados, estos trabajadores en promedio trabajaban de 8 a 10 p.m. 1,76 horas, de acuerdo a esto y con la carga prestacional y los salarios se definió que el costo para el año 2016 era de 411 mil millones de pesos, si se asume el costo de esto por empleado sería de 75 mil pesos al mes en promedio 3 mil pesos diarios. Lo anterior es el costo que tendría que asumir el empleador, ¿qué representa al trabajador?, si un trabajador gana 1 SMMLV y suponer que trabaja 40 horas al mes, en la jornada de 8 a 10 p.m., esto sería el incremento que tendría esa persona, sería como el máximo tope que puede tener, tendría un impacto adicional de 43 mil pesos, si la persona gana 1 millón de pesos el impacto o los ingresos adicionales sería de 60 mil pesos.

En el siguiente slide se quiere mostrar con la gráfica, es cuál ha sido el impacto que ha tenido la Ley 789 en ahorro para los empresarios, ahorro definido en cada una de las medidas que se han señalado anteriormente. Como se puede observar, en valor presente, desde el 2003 a la fecha el ahorro total ha sido de 28,3 billones de pesos, de esos 28,3 billones de pesos, 15,8 billones de pesos son derivados exclusivamente de la reducción de la jornada laboral nocturna, el resto son derivados al cargo dominical y al ahorro de los aprendices. Entonces se puede ver la jornada laboral, si se volviera al escenario de la Ley 789 en temas de jornadas laborales de 6 a 6 antes de la expedición de la Ley 789, el costo total de la medida sería alrededor de 1,2 billones de pesos, cuando se analizó la necesidad de los trabajadores se observó que la mayoría se ocupa en el rango de 6 a 8 y uno menos se ocupan en el Arango de 8 a 10. Es por eso que estas dos horas traen un impacto en proporción menor de hacer el cambio total. El cambio total sería 1,2 billones, el cambio sólo de estas dos horas de 8 a 10 sería de 211 mil millones.

Menciona que hay unos beneficios de la ampliación de la jornada laboral, el tema de la restitución de los beneficios de los trabajadores, consideran que es muy importante, ha habido debates importantes que se han presentado evidencia de parte y parte sobre los potenciales consecuencias de la Ley 789 y



considera que para todos los miembros de la Comisión, debería ser un hecho que en el mejor de los escenarios los impactos de la Ley 789 son difusos, hay algunos estudios que muestran algún impacto y hay otros estudios que muestran impactos en generación de empleo, mejora de la calidad del empleo, mayor consumo y mayor productividad. Estuvieron estudiado cuál era la proporción marginal a consumir de los trabajadores en Colombia, qué proporción de sus ingresos se gasta en consumo, haciendo un estudio de diferentes autores, en un 64% y adicionalmente si se desagrega este costo para los empresarios de la medida, el 81,5% del costo total es mayor ingreso para los trabajadores, en términos de salarios e intereses, cesantías y primas de servicio. Si aplicamos la regla, se estaría diciendo que por cada peso que los empresarios paguen adicional por el tema de la jornada laboral nocturna, los trabajadores estarían devolviendo en términos de consumo de bienes y servicios medio peso aproximadamente. Entonces el mensaje que se quiere mandar es, parte de lo que está pasando eso va a devolver en consumo y eso al final de cuentas va a dinamizar la economía y consideran que es un tema muy importante para avanzar en una mejor equidad laboral porque claramente los trabajadores que están laborando en estas jornadas de 8 a 10, 1 son los trabajadores de menores ingresos en promedio laboral de estos trabajadores está por debajo del promedio general del país y adicionalmente consideran que es un tema muy importante para compensar, es algo que en el país está en deuda esa armonización entre la vida familiar y la vida laboral que hay que reconocer de manera muy importante.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Menciona que los cálculos los conocen porque son los cálculos que se han venido haciendo, son los números que se han venido trabajando desde el último trimestre de 2014 que fue cuando se hizo el primer proyecto de Ley, son datos con base en la GEIH del 2013, pregunta ¿sí no hay una información más actualizada de la GEIH para establecer si en el año 2015 o 2016 el número promedio de trabajadores que laboran entre las 8 y 10 p.m. han cambiado?

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO – MINTRABAJO:

Responde que en ese momento no tiene la pregunta, pero no sabe si ya se podría transferir esa pregunta al DANE porque si eventualmente existiera la pregunta se podría actualizar la frecuencia de trabajadores que están en ese rango.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:



Manifiesta que lo dice porque en el Ministerio de Hacienda, lamentablemente no lo han notificado de la aprobación de la proposición que la Ministra leyó

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Expresa que llegó el presente día.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Sí oyó bien, en la lectura que la Ministra hizo sobre la proposición, decía que se debía producir un concepto con la última información disponible en mercado laboral, entonces sí es importante.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Para el Ministerio del Trabajo es la última disponible.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Dice que la información podría ser más actualizada, de 201.

PAOLA MONTENEGRO – DANE:

Menciona que debe revisarse sí la pregunta salió de la GEIH pero dice que la GEIH no ha sido modificada desde el año 2013.

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO – MINTRABAJO:

Menciona que la última vez que revisaron, la pregunta no estaba, entonces dado eso, lo que se hizo fue tomar la estructura de 2013 y con esa estructura actualizarlas. No obstante dice que podría revisarse pero tampoco habría mayor variación.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Expresa su preocupación en el sentido que el Ministerio de hacienda tendría que revisar el ejercicio de equilibrio general ya se ha presentado en diversas ocasiones a miembros de la Comisión y al Senado y Cámara de Representantes, ese ejercicio de Equilibrio General tiene un resultado que para Minhacienda siempre ha sido preocupante y que quiere mencionar. El resultado de equilibrio general lo que arroja con la datos de la GEIH es que el efecto sobre la demanda de trabajo de un aumento del



cerca del 6% en la asignación mensual salarial de los trabajadores que laboran entre 8 y 10 p.m. implicaría una pérdida de trabajo de entre 35 mil y 75 mil empleos en total. Este efecto cuando se multiplique el nuevo salario por la nueva masa laboral o cantidad de trabajadores, el resultado es que los empleadores pagarían menos remuneración a los trabajadores que antes de la medida porque el efecto cantidades resulta más grande que el efecto precios, entonces cuando se afirma que esta política es conveniente para los trabajadores, se ignora el hecho de que al menos estos resultados de equilibrio general que se hicieron con la ayuda del DNP que es quien tiene esos modelos de equilibrio general, muestran que la masa salarial se reducen porque los efectos cantidades es mayor a efectos precio. Esto qué consecuencias tiene sobre lo que se acaba de ver, una de las afirmaciones que se hizo es que por cada pesos que se le va a dar a los trabajadores, los trabajadores le devuelve al consumo de la economía medio peso, sin embargo como la masa salarial, la remuneración a los asalariados se disminuye porque el efecto cantidades es mayor al efecto precios, la disminución de la demanda de trabajadores y el equilibrio general produce menos empleados que en el caso anterior, es el caso contrario porque lo que se está haciendo es que los empleados que logran mantenerse en su situación de empleados tienen un mayor salario pero ellos son menos y aportan menos al consumo de la economía, entonces en equilibrio general esta política tiene; una consecuencia sobre menos remuneración a los asalariados como masa y de menor consumo agregado de la economía. Entonces son puntos que Minhacienda ha presentado anteriormente y que les preocupa y pregunta sobre la actualización de la información es relevante en qué sentido, al menos de febrero con la información de la GEIH el número de ocupados del 2017 en comparación en febrero de 2016 creció en 39 mil ocupados a nivel nacional, cuando compara los ocupados de febrero de 2017 y resta el número de ocupado de febrero de 2016, ese número creció en 39 mil ocupados. Los resultados que Minhacienda ha observado en este ejercicio de equilibrio general es que se perdería entre 35 mil y 73 mil empleos como consecuencia del aumento de la política. Entonces en un momento es que la economía, por la desaceleración que se está pasando, no es capaz de generar empleo como en otras épocas, esta preocupación es aún más grande.

MYRIAM LUZ TRIANA – CGT:

Menciona que le llama mucho la atención la inquietud del doctor Andrés, porque cuando se hizo la Ley, a CGT les le planteó que la Ley 789 iba a generar, no sabe cuántos miles más de empleos, y si los trabajadores miran y retroceden a la fecha que se creó esa ley, lo que pueden constatar es que no



se crearon más empleos, y ahora entonces sí se cambia un horario de 1 o 2 horas, que debería volver al tiempo que insistieron que deberá regresarse porque el compromiso fue, sí no se crea más empleos se vuelven otra vez a la norma, no se crearon ,más empleos por lo contrario, en lo que se sucedió fue lo contrario, y ahora entonces es la misma situación. Entonces ahora es que los que tienen empleo lo van a perder por incrementar 2 horas pero considera que el hecho es de concertar, el hecho es que se busque y no que se vuelva a una discusión que en un momento determinado cada quien se va a poner a defender lo que cree que defender pero sí lo que se quiere es que efectivamente haya justicia social que por lo menos se recupere en una mínima parte, y es a cambio de trabajo. El tema es ponerse en la tónica de negociar y de ver sí como trabajadores se quiere volver o través al tiempo como estaba a partir de las 6 de la tarde o los trabajadores consideran que la fórmula pudieran dar alguna alternativa. Y que los empleadores también en un momento determinado deben reconocer que no crearon más empleo y sí hay creados más empleos están en la informalidad, más grave aún, porque ni siquiera tiene un contrato laboral. Menciona que no sabe por qué se podría perder, 35 mil empleos, le parece grave.

ANTONIO OSORIO – ACOPI:

Pregunta frente al ahorro que se ha tenido, ¿tiene en cuenta sólo el pago de horas extras o el tema de la parte de los costos laborales?

Porque las pequeñas empresas también se tiene un sobre costo en nómina de 64% al 56,9% en costos laborales ocultos.

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO – MINTRABAJO:

Explica el cuadro, la primera es el crecimiento del Salario Mínimo, la segunda ahorro por incremento de la jornada laboral diurna, esa parte que está en billones de pesos, es el ahorro potencial del cambio de la jornada laboral de 6 de la tarde a 6 de la mañana que pasó después de la 789 a ser de 10 pm a 6 am, esa es la segunda columna. La tercera columna esa ahorro de recargo dominical, antes estaba en el 100 ahora está en el 75%, ahí está el ahorro proyectado de ese cambio de recargo y al final está el tema del ahorro de las aprendices por el cambio de relación que tenían los aprendices, ese es otro valor calculado frente al ahorro que pudieron tener los empresarios., Eso en total es lo que da el valor ahorrado y la suma de estos años que da los 28,3 billones de pesos.



ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Pregunta también al doctor Miguel, si en el estudio han estimado ¿cuántos empleos había esa serie desde que el Ministerio ha calculado y cuántos empleos hay ahora? También, ¿cuál era la tasa de desempleo que había en esa época y cuál era la tasa de desempleo que ha habido en los distintos años que se ha presentado en esa serie? De igual manera, sería importante conocer qué otros tipos de disposiciones legales han generado desde esa serie que está planteando el Ministerio del Trabajo, nuevos beneficios a los trabajadores y qué incidencias en costos ha significado bien para el empleador, no como ahorro sino como desahorro y qué beneficios le ha originado a los trabajadores no como ahorro sino como capacidad de consumo. Lo último, como lo decía el doctor Andres, sería conocer si el Ministerio del Trabajo han mirado con detalle la estadística reciente presentada por el DANE, en relación con el índice de desempleo y concretamente la destrucción de empleo que se viene presentando en los último meses en la economía.

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO – MINTRABAJO:

Le responde que se centraron en una medida, evaluando muy la Ley 789, se podría hacer en aras de lo que propone la Comisión, hacer una revisión de las otras medidas laborales que se han dado en los último años.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Menciona que el Ministerio del Trabajo tiene la obligación de medir el impacto de un proyecto, y normalmente los impactos son marginales, sí hay que hacer otros impactos para otras leyes, entonces es ahora pedir unos requisitos que no exige la Ley. Están midiendo el impacto de la norma, ahora lo que sí es claro, es que hay que hacer un proceso de discusión con la información que hay, el Ministerio del Trabajo no va a tener muchas más información en los próximos día pero luego archivado el proyecto nunca más se va volver a ver en tiempo futuro. Entonces es una decisión de si la mesa va a discutir el tema o no se va a discutir, y sí se va tener la posibilidad real de que en la Comisión en vez de intentarse más y más requisitos, la mesa se ponga de acuerdo. O ejemplo no hay concertación, no se pudo, no hay Proyecto pero considera que llegó el momento de decidir, considera que pedir una y otra vez uno y otro foro, es más le sorprende que el Congreso de la República, aun siendo el reglamento ponga un requisito no previsto en el reglamento como venir aquí en la Comisión, le parece



muy sano que se haga esta discusión aquí. Entonces el Ministerio puede sacar las series de desempleo y de crecimiento económico porque es un ciclo económico, entonces cuando está mal el ciclo flexibilización laboral para crear empleo, cuando está mal el ciclo, demora. Considera que se tiene que se debe tomar las cosas con seriedad, y pregunta si no les gusta esta, porque hay una recesión que ya está sacando la cabeza. Que rija el Proyecto de Ley a partir de enero del año entrante, pero no ponerse con el cuento de que con el fin del equilibrio general y le gustaría que alguien le explicara en términos llanos, eso no es química, eso no es como una fórmula química que lo que sale allá es la verdad, hay que mostrar los supuestos, la cantidad de impedimentos que surge en los cálculos, las deficiencias de información, eso es un indicativo pero que diga el señor Director de Macroeconomía del Ministerio de Hacienda a recitar la pérdida de empleos y que se le olvide decir en cuánto tiempo y que no haga el comentario de la calidad de esa cifra, muy preocupante.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Menciona que los modelos de Equilibrio General son modelos que son atemporales, son modelos de estática comparativa

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Afirma lo que dijo, y menciona que no tiene en cuenta el ciclo.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Menciona que lo único que ha expuesto es la preocupación del resultado del ejercicio, sí en el mínimo resultado del ejercicio se pierde 35 mil empleos en 3 años.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

Expresa que no los compare con el empleo de 1 mes

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Continúa diciendo que en el último año en febrero se crearon 39 mil empleos, que son muy pocos, le parece que si es un argumento para al menos exponer sobre la mesa, la intención es no confundir a nadie, y tanto es así que esos son los cálculos que se han presentado en diversas ocasiones en ese mismo auditorio y en otros.



ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

El hace unas preguntas como elementos mínimos para un análisis para la comisión, los argumentos que se discutieron en el congreso no las sabe, pero plantea el dato que según el DANE el desempleo para febrero de 2016 fue de 10% en cambio para febrero de 2017 se situó en 10.5%, medio porcentaje aumento el último año lo que significa 2.5 millones de colombianos sin empleo y significa que ese diferencial se traduce en 140.000 nuevos desempleados es decir en el último año se han empleado 39.000; entonces se viene en un ciclo decreciente de la economía y está reflejando que se está perdiendo trabajo, una medida que como se está sobre bases de lo que estudio en su momento el min hacienda que crea desempleo entre 35.000 y 73.000 pues es una suma a este desempleo la pregunta es ¿el gobierno quiere que haya más desempleo con una medida como esta? porque para los empleadores quisieran mantener los puestos de trabajo probablemente en el 2001, 2002 que se hizo esa discusión la tasa de desempleo podría estar en 18 es decir simplemente por desempleo se ha disminuido, una medida de este tipo no crea por si empleo o desempleo eso se genera en un conjunto de decisiones de políticas públicas también de normas del Estado, pero ha habido estudios de distintas fuentes que han mostrado que si se ha generado empleo pero para hacer un análisis mucha más aproximado es pertinente que un estudio que trae el Ministerio este acompañado de todos los demás indicadores para tener una clara certeza, porque es muy difícil dar un mensaje desde esta condición bien al congreso, gobierno y sociedad colombiana decir que se están tomando medidas para destruir empleo porque la Ministra ha dicho que hay empresas que han logrado mejorar sus beneficios no obstante que la economía ha decaído, hay sectores de la economía que han logrado mejorar su condición pero hay otros que han disminuido sustancialmente, no solamente han perdido empleo sino empresa también y hay que ser cuidadoso con el balance del motor en la economía para ellos es relevante la información que están pidiendo y por supuesto poderla discutir en otro espacio de comisión de concertación y por supuesto del trabajo que haga internamente el gobierno para oír lo que plantea cada ministerio lo cual sería más potente al congreso el plantea que esta comisión se volvería muy potente con mensajes potentes, pero perdería su espacio si no se lograran entendimientos en ningún tema.

EDUARDO VISBAL – FENALCO:

Se habla de 28.3 billones la suma de 15 años y eso no se mide así y daría la impresión que los



empresarios se llevaron en el bolsillo 28 billones de pesos más, pero si se pone una columna de empleos que se crearon va a dar millones y se empezaría a hacer una correlación cada año cada empresario cuanto invirtió en la creación de nuevos empleados año a año inclusive dividir entre informales e informales. Si mal no recuerda en el año 2002 afiliado al sistema de cajas que era como se medía la formalidad había alrededor de 3 a 3 millones y medio de trabajadores y hoy se habla de 9 a 10 millones, es que los beneficios han sido enormes es economía de primer semestre. Muchos de los sectores que ganaron con esta medida son los de servicios y restaurantes que estaban en la informalidad y que es fácil volver a la informalidad, faltaría esa columna y no pensar que a los empresarios les dieron 28 billones adicionales a sus ingresos por la rebaja a unos beneficios laborales. Se está pasando de 10 millones de familias a 35 millones por familias que recibiendo beneficios adicionales, hay que tener cuidado como se presentan las cosas porque parecería que los empresarios me metieron la plata en el bolsillo y no es así.

MIGUELA ÁNGEL CARDOZO – MINTRABAJO:

Cuando se ha venido hablando del tema del crecimiento del empleo y la reducción proporcional del desempleo de los niveles que se estaban en el 2002 a los niveles más bajos en la historia de este siglo en 2015 con 8.9 lo que han observado varios estudios sobre la primera década de este siglo es que los temas de crecimiento económico y generación de empleo se debe a muchos factores que han reconocido en toda la lógica de países latinoamericanos que en ese periodo de tiempo también tuvieron crecimientos similares que se dan por muchas variables exógenas, pensar que el proyecto de ley no tuvo efecto sería un error, pero pensar que toda la informalidad ha sido producto de este proyecto.

Segundo solo hasta el año 2010 la formalidad ha mostrado una tendencia a ir subiendo, en la primera década de este siglo si bien se generó empleo la informalidad permanecía muy estática.

Tercero los sectores que en teoría debieron ser los más beneficiados con esta medida desde la creación del 2002 que son el sector servicio y comercio y tristemente son los más informales, entonces la teoría de que eventualmente esta medida ayudó a formalizarlos y finalmente este proyecto de ley que se radico en 2015 se venía desde hace tiempo dando estas iniciativas no es posible descalificar la discusión de este proyecto de ley cuando había bonanza económica porque el proyecto está funcionando y generando empleo porque no se pueden dar ese lujo, tienen que pensar en una política de Estado, el panorama es que el año pasado fue duro, este es duro y el otro año probablemente



mejore, entonces hay que pensar que se están tomando medida de Estado para responder como una equidad tanto para trabajadores como empleadores.

ALBERTO ECHAVARRÍ – ANDI:

El hace unas preguntas como elementos mínimos para un análisis para la comisión, los argumentos que se discutieron en el congreso no las sabe, pero plantea el dato que según el DANE el desempleo para febrero de 2016 fue de 10% en cambio para febrero de 2017 se situó en 10.5%, medio porcentaje aumento el último año lo que significa 2.5 millones de colombianos sin empleo y significa que ese diferencial se traduce en 140.000 nuevos desempleados es decir en el último año se han empleado 39.000; entonces se viene en un ciclo decreciente de la economía y está reflejando que se está perdiendo trabajo, una medida que como se está sobre bases de lo que estudio en su momento el min hacienda que crea desempleo entre 35.000 y 73.000 pues es una suma a este desempleo la pregunta es ¿el gobierno quiere que haya más desempleo con una medida como esta? porque para los empleadores quisieran mantener los puestos de trabajo probablemente en el 2001, 2002 que se hizo esa discusión la tasa de desempleo podría estar en 18 es decir simplemente por desempleo se ha disminuido, una medida de este tipo no crea por si empleo o desempleo eso se genera en un conjunto de decisiones de políticas públicas también de normas del Estado, pero ha habido estudios de distintas fuentes que han mostrado que si se ha generado empleo pero para hacer un análisis mucha más aproximado es pertinente que un estudio que trae el Ministerio este acompañado de todos los demás indicadores para tener una clara certeza, porque es muy difícil dar un mensaje desde esta condición bien al congreso, gobierno y sociedad colombiana decir que se están tomando medidas para destruir empleo porque la Ministra ha dicho que hay empresas que han logrado mejorar sus beneficios no obstante que la economía ha decaído, hay sectores de la economía que han logrado mejorar su condición pero hay otros que han disminuido sustancialmente, no solamente han perdido empleo sino empresa también y hay que ser cuidadoso con el balance del motor en la economía para ellos es relevante la información que están pidiendo y por supuesto poderla discutir en otro espacio de comisión de concertación y por supuesto del trabajo que haga internamente el gobierno para oír lo que plantea cada ministerio lo cual sería más potente al congreso el plantea que esta comisión se volvería muy potente con mensajes potentes, pero perdería su espacio si no se lograran entendimientos en ningún tema.



EDUARDO VISBAL – FENALCO:

Se habla de 28.3 billones la suma de 15 años y eso no se mide así y daría la impresión que los empresarios se llevaron en el bolsillo 28 billones de pesos más, pero si se pone una columna de empleos que se crearon va a dar millones y se empezaría a hacer una correlación cada año cada empresario cuanto invirtió en la creación de nuevos empleados año a año inclusive dividir entre informales e informales. Si mal no recuerda en el año 2002 afiliado al sistema de cajas que era como se medía la formalidad había alrededor de 3 a 3 millones y medio de trabajadores y hoy se habla de 9 a 10 millones, es que los beneficios han sido enormes es economía de primer semestre. Muchos de los sectores que ganaron con esta medida son los de servicios y restaurantes que estaban en la informalidad y que es fácil volver a la informalidad, faltaría esa columna y no pensar que a los empresarios les dieron 28 billones adicionales a sus ingresos por la rebaja a unos beneficios laborales. Se está pasando de 10 millones de familias a 35 millones por familias que recibiendo beneficios adicionales, hay que tener cuidado como se presentan las cosas porque parecería que los empresarios me metieron la plata en el bolsillo y no es así.

MIGUEL ÁNGEL CARDOZO – MINTRABAJO:

Cuando se ha venido hablando del tema del crecimiento del empleo y la reducción proporcional del desempleo de los niveles que se estaban en el 2002 a los niveles más bajos en la historia de este siglo en 2015 con 8.9% lo que han observado varios estudios sobre la primera década de este siglo es que los temas de crecimiento económico y generación de empleo se debe a muchos factores que han reconocido en toda la lógica de países latinoamericanos que en ese periodo de tiempo también tuvieron crecimientos similares que se dan por muchas variables exógenas, pensar que el proyecto de ley no tuvo efecto sería un error, pero pensar que toda la informalidad ha sido producto de este proyecto.

Segundo solo hasta el año 2010 la formalidad ha mostrado una tendencia a ir subiendo, en la primera década de este siglo si bien se generó empleo la informalidad permanecía muy estática.

Tercero los sectores que en teoría debieron ser los más beneficiados con esta medida desde la creación del 2002 que son el sector servicio y comercio y tristemente son los más informales, entonces la teoría de que eventualmente esta medida ayudó a formalizarlos y finalmente este proyecto de ley que se radico en 2015 se venía desde hace tiempo dando estas iniciativas no es posible descalificar la



discusión de este proyecto de ley cuando había bonanza económica porque el proyecto está funcionando y generando empleo porque no se pueden dar ese lujo, tienen que pensar en una política de Estado, el panorama es que el año pasado fue duro, este es duro y el otro año probablemente mejore, entonces hay que pensar que se están tomando medida de Estado para responder como una equidad tanto para trabajadores como empleadores.

FABIO ARIAS - CUT:

En la lucha política nosotros le reclamamos al gobierno de Uribe que trajera a esta mesa la comisión de concertación los que tuvimos en esa época por lo menos allá de espectadores en ese momento, la petición nuestra era traer ese proyecto de ley acá y poder concertar quienes nos representaron en ese momento y hoy el doctor Uribe en esa misma comisión nos manda a decir que venga acá para que concierten el proyecto de ley pues me parece muy simpática la vida ya que en esa época decía hagale y en esta es al revés, por eso hago el reclamo hoy Dr. Echavarría, esto está más que charlado y estudiado.

Esto es una definición política como fue la de la ley 789 de 2002 una definición política, yo no sé quién fue el que dijo por allá que la política era la expresión centrada de la economía y por eso es por lo que estamos en este debate, entonces yo digo, esto ya está discutido nos van a aplazar el proyecto hasta que esta comisión concierte.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

No hasta que se archive el proyecto porque se vence el termino si no sale de este periodo.

FABIO ARIAS – CUT:

Bueno hasta que se concierte

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Bueno yo hable con el presidente de la comisión y uno puede tener esa interpretación por la gramática, hagamos el esfuerzo y lo discutimos acá por que la voluntad de las personas no las puedes obligar.



FABIO ARIAS – CUT:

Como todo aplazamiento aquí, es un mecanismo; como aquí si no se llega a un acuerdo y toda violación se convierte en un mecanismo para que quede archivado yo solicito aquí comedidamente, creo que bueno no sé si en la bancada sindical ya podamos estar de acuerdo, pero yo solicitaría que inmediatamente procedamos a decir si estamos de acuerdo o no en concertar ese proyecto de ley e inclusive nosotros hacemos una gran salvedad inclusive sobre la base de que a nosotros siempre hemos considerado que debió haber sido tal como entro a la comisión séptima de la cámara pero a pesar de ello y haciendo esta pequeña salvedad nosotros estaríamos de acuerdo en concertar ese proyecto de ley tal como está planteado para que no haya ninguna dilación y no sea el mecanismo por el cual hábilmente sin decir que no rotundamente dicen que no, prefiero que digan no pero solicito exactamente que procedamos a ese mecanismo.

JORGE ENRIQUE BEDOYA – SAC:

El punto es el siguiente, para uno en el sector empresarial a veces resulta un poco incómodo que cuando uno hace preguntas sobre una información que se presenta acá y que como dice la era ministra pues hay que discutir que se usen palabras como las que tú estabas utilizando, como si estuviéramos descalificando el proyecto, si uno ve un análisis económico claramente en mi opinión también falta información y eso no puede ser interpretado Fabio como una estrategia de dilación, entonces creo que todos estamos en el pleno derecho de pedir información por que la información que se plasma acá y cuando la aseveración que se hace es que nos ahorramos veinte tantos billones de pesos, pues lo mínimo que uno puede hacer como empresario es la responsabilidad por la gente que representamos es decir que creemos que falta, entonces yo lo digo más en el tono de la reflexión de discutir esos números que uno asume que son así yo no los conozco yo estoy recién llegado a la sociedad de agricultores de Colombia pero si quiero decir que resulta un poco incómodo que a las opiniones de los empresarios se les tilde por parte del gobierno de que estamos descalificando el proyecto, es no es sal para un propósito de una comisión que es de concertación porque si no empezamos como cuando negociábamos allá usted y yo en esas estrategias o esas tácticas de venga haber nos sacamos rayo por lo menos de este lado de la mesa ustedes no encuentran eso pero yo sí creo que es sano que las discusión se dé sobre los números.

ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:



La CUT está en la posición que planteo Fabio creo que coincidimos con CGT y con la CTC apoyamos el desarrollo de la discusión en la comisión séptima allá vamos a estar defendiendo la propuesta no es nuestra plena satisfacción por que quisiéramos el ciento por ciento de lo que nos despojaron pero este es un avance muy importante y usted tiene el respaldo Sra. ministra, si agregando Sra. ministra que usted contribuyo mucho a esa concertación con el congreso para que fuese esta la propuesta y nosotros la estamos aceptando

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

yo quisiera plantear que el sector trabajo ha expresado estar en disposición de apoyar este proyecto no como lo planteaban en la comisión séptima que era a las seis de la tarde que se redujo solo a ese punto sino a las ocho, yo quisiera preguntarle al sector empresarial que propuesta traerían para que pudiéramos concertar un acuerdo.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Ministra nosotros estamos pidiendo una mayor información y hemos tratado que de pronto el ministerio de hacienda está pidiendo mayores detalles de información de información que también se quiere consultar el Dane de manera ministra que nosotros sin mayor detalle no podemos dar una respuesta en este momento

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Deja constancia que le ministerio de trabajo lleva siguiendo este proyecto durante dos años que ha sido ampliamente discutido en la cámara de representantes en la comisión séptima con participación de todas las centrales obreras y de todos los gremios empresariales que a mí me sorprende que se pida más información que a mi si me sorprende que se pida más información a última hora cuando se concertar hoy o no hay proyecto y yo quiero hacer claridad que esto está programado para comisión el día martes podemos llevar una de dos posiciones una donde se logró una concertación o una posición de una concertación fallida me parece que con toda responsabilidad y se lo digo de corazón Dr. Echavarría nosotros sabemos que pedir más información ahora es enterrar el proyecto porque oportunidades ha habido incluso la segunda vez que se realizó un foro de la comisión séptima fue porque en el primer foro las estadísticas presentadas por la ANDI no convencieron entonces trajeron una cantidad de testimonios y demás pero nunca en todo el tiempo que yo llevo un año completo



debatido este proyecto han pedido la información complementaria que se pide hoy yo le pido al Dr. Miguel Ángel que rápidamente me traiga la serie de crecimiento económico, la tasa de informalidad, la tasa de desempleo del 2000 al presente esas son cifras que se pueden bajar del computador de manera inmediata, el número de empleos creados anualmente eso en otro cuadro porque no puede ser en el mismo.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Y el impacto que han creado nuevas leyes y que han generado beneficios a los trabajadores más beneficios a los trabajadores

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

No, porque tendríamos que poner todos los impactos de todas las leyes que han traído beneficios para unos y otros y si me traen ahora el impacto de la reforma tributaria ha sido ampliamente discutido y si pienso seriamente que lo que nos obliga a nosotros la ley es el impacto marginal de cada proyecto si quieren ahora ampliar la discusión con los impactos de todas las leyes habrá que hacer otro proyecto de ley y de esto si no se trata esta comisión de concertación porque nosotros no hemos echo cosa distinta que generar beneficios por ejemplo la reducción de los parafiscales que también beneficio a los empresarios y les redujo costos laborales entonces yo creo que aquí hablar de que ha habido tantos beneficios para los trabajadores cuando quisiera que también trajeran la participación del capital y la participación y la participación del trabajo en el producto interno bruto para poder demostrar que aquí todos estos temas han llevado a una mayor participación del capital interno bruto y a una menor participación de las ventas de trabajo.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Cuando nosotros estábamos pidiendo información la estamos pidiendo en el mejor ánimo de poder tener una decisión más madura y reflexiva porque aquí está de por medio los empleos de los colombianos y esto o es un asunto simplemente para abordarlo en la celeridad cambiando el orden del día porque el orden del día que nos envió el señor secretario el lunes es distinto a este donde dice concertación normativa

Pero dice como título concertación normativa a nosotros no nos pusieron otro proyecto que nos iban a traer de manera que nosotros vemos que si aquí hay la necesidad de abordar algo que no era claro.



Ministra usted está tratando de poner bajo un estudio que usted plantea el día de hoy para que nosotros simplemente digamos que si a lo que usted quiere nosotros no podemos actuar y se lo voy a decir de una manera descargada irresponsablemente como empleadores nosotros queremos una discusión reflexiva y cuando hacemos estos planteamientos los hacemos no sola mente en ese ánimo si no también con el espíritu que nos inspira de cambiar las cosas aquí Ministra usted había utilizado algunos parámetros que de entrada muestran un pre juzgamiento yo le voy a aceptar que usted lo hizo a manera de chiste decir que la proposición la redacte yo.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Fue un chiste de mal gusto, usted me disculpara

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Como no la hemos conocido y usted simplemente la leyó yo la tengo aquí y dice hasta que la comisión de presentación se reúna y emita un concepto concertado por eso la búsqueda de un concepto concertado requiere un proceso los procesos sociales son eso ahora ministra este proyecto de ley es de iniciativa de un senador del polo democrático desde hace por lo menos cinco años ósea os es un asunto nuevo yo entiendo ministra que usted hoy en su cargo quiere darle una solución y lo atendemos el tema de la política es así pero nosotros en el sentido orientativo de una buena decisión no queremos adjudicar puestos de trabajo y tampoco queremos plantear desde ya algunos elementos de reflexión que hoy se están discutiendo en el marco internacional la tecnología, la robótica, está llevando que muchos puestos de trabajo tiendan hacia adelante a transformarse y eso en un momento dado lo que hace es precipitar decisiones a los agentes económicos para racionalizar la eficiencia de los recursos Ministra nosotros tenemos el mejor ánimo constructivo no nos precipitemos nosotros la invitación que le estamos haciendo es a que nos precipitemos si por razones de los tiempos esto no viene ahora veámoslo con un horizonte tranquilo calmado porque podrá llegar ese u otros tipos de medida que en un momento dado apunte a estructurar dos fuentes por las cuales se redistribuyen los ingresos otras son los impuestos nosotros igualmente en el balance que quisiéramos hacer con relación a los impuestos porque de la generación interna del recurso que salen de las empresas salen recursos para tres lados para los trabajadores salen para el estado.



MYRIAM LUZ TRIANA ALVIS – CGT:

Insiste, si nosotros estamos en la mesa de concertación, porque no concertamos ósea, el tema es no tenerle miedo a la concertación y yo creo que en todos los años que llevamos acá, no nos hemos sentado a ponernos la camiseta de concertar, entonces los que debemos hacer, es concertar ósea yo creo que decir a estas alturas del partido después de cinco años de discusión que lleva esto en el congreso de la república mi doctor Echavarría con todo respeto ustedes siempre tienen personas en el congreso de la república pendientes de esto siempre, y allá han puesto todas las cifras habidas y por haber todos los empleadores han tenido as personas que nosotros mismos en la discusión de esto entonces ustedes conocen las cifras, entonces la verdad es invitarlos a todos los empleadores, sentémonos acá a buscar una concertación apostemos a concertar algo cual es el trabajo de que concertemos ósea yo creo que acá con esto simplemente damos algo diferente al país, un mensaje diferente al país de que la comisión de concertación puede hacer algo, puede concertar algo este es un trabajo de todos los que estamos acá sentados y es un trabajo que en un momento determinado no es nuevo, es que estos estudios va y vienen, los hemos hecho en las centrales cada uno de los gremios los ha hecho, en hacienda los han hecho, en trabajo los han hecho entonces para que dilatamos con más cifras si no vamos a concertar hoy deberíamos decir bueno no en definitiva otra vez nos quedó grande concertar y pinto ya eso sería como la conclusión de esto, pero dilatar venimos y conocemos las cifras en dos días, tres días, un mes lo que yo les dije no eran tantos veinte ocho billones ahora lo contrario y ahora que se publican en todos los diarios los estado financieros de las empresas uno encuentra excelentes utilidades en las empresas y si mirábamos las condiciones de los trabajadores cuantos trabajadores en los bancos están embargados si saliera eso públicamente de cuentas trabajadores estamos hoy embargados tendríamos muchísima gente así, porque su salario y su sistema de vida ya no le da más porque no tiene como pagar y como cumplir entonces esto simplemente es un mensaje de concertación, no nos debe dar miedo concertar, señores empleadores ustedes conocen las cifras entonces si el lenguaje es no concertar pues no concertamos y ya pero no dilatar por cifras, por estudios, por análisis por que un estudio más un estudio menos no nos va a solucionar el problema, realmente no lo va a solucionar esta es la situación de la concertación.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Mientras alguien pide la palabra yo quisiera solamente aclararle a la comisión, que el sr Alexander



López es efectivamente senador del polo democrático alternativo para cualquier beneficio político que quieran entidad, pero este proyecto es de autoría del doctor Oscar Jesús Hurtado Pérez, Ali Giovanni González García y Jhon Jairo Roldan Avendaño ninguno de ellos del polo democrático alternativo.

Y aclaro otra cosa la ponencia favorable de la comisión séptima viene suscrita por el doctor Edison Delgado Ruiz, Ariel Mauricio Delgado y tampoco son del polo, pero usted no sabía que los representantes a la cámara del polo fueron los únicos tres que votaron negativamente el proyecto en la cámara de representantes.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Si ministra además lo conozco al detalle ya se las decisiones que Mauricio Delgado que el coordinador de ponencias no ha suscrito esa ponencia, pero de esa ponencia ministra nosotros encontramos que citan a Radan y que la citan en posiciones del año 2013 cuando la economía era totalmente diferente por eso hay parte de alusión directa a nosotros y nosotros tenemos lineamientos impresionantes que hoy muestran que la economía en un ciclo lento requiere medidas contra cíclicas y esta sería una medida precisamente procíclica y por eso es para nosotros tan preocupante en este momento y eso es lo que hace necesario un análisis de mayor profundidad es eso.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Reitera ese punto porque me parece muy importante e intentar un nuevo punto de conciliación, si esta es la parte descendiente del ciclo porque no planteamos que esta comisión entienda que este proyecto sea aprobado pero con efectividad a partir del primero de enero del año 2018 y ya el ciclo estará en otra etapa como lo ha dicho aquí el fondo monetario internacional , entonces a mí me parece que hay que buscar ese tipo de ayudas, ese sería un planteamiento para buscar acercamiento entre trabajadores y empresarios en búsqueda de que nuestro proyecto y yo quiero decir, claro que bien prejuzgado no es prejuzgado a mí me pidieron concepto, yo di concepto favorable a este proyecto en la comisión séptima de la cámara de representantes esto no es una corte judicial donde quien dirige el tema tenga que declararse impedido por haber expresado posiciones al contrario, se trata de ser consecuente con las posiciones que han adoptado y en la comisión séptima yo di concepto favorable lo repetí en la cámara de representantes lo repito en el senado de la república y lo seguiré repitiendo porque a mí me parece que es una medida de equidad social que no le hace daño a la economía es



un criterio de carácter personal, de carácter técnico sustentado en los estudios del ministerio de trabajo y respetamos mucho conceptos y criterios de otros sectores de este gobierno como lo ha presentado el ministerio de hacienda pro yo le hago que hay que decir el cuento completo porque son eso son modelos son tan buenos como la información que alimentan como que en Colombia la estadística no es como tampoco lo es la estadística del sufragio y además no reflejan el ciclo económico que es el punto que aquí se está trayendo como central para pedir más información.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Ministra que pena pedir tantas veces la palabra usted está planteando un tema que es profundo que realmente requiere el análisis que estamos desarrollando le voy a dar un dato que son datos de esta semana que se ha revelado ministra la encuesta oficial de Fedesarrollo muestra que el consumo disminuyó en 30.2% lo mismo que para febrero de este año reporto una caída del 24.3% bien no estamos hablando de cifras chiquitas también el informe del Banco de la Republica a abril del año 2017 muestra que la inversión extranjera directa se redujo en 20% mire estamos en un momento donde uno no puede decir que en enero del año entrante la economía va a estar en un sitio distinto por parte de los empresarios y como también lo manifestaron los presidentes de nuestros gremios han venido manifestando esta semana la enorme preocupación por la falta de dinámica de la economía entonces tenemos que darnos un marco de discusión de como alentamos la confianza del consumidor y la confianza del inversionista y eso es digamos más importante que la discusión yo pienso que nosotros debiéramos darle un enfoque de disección yo tengo de la OIT un enfoque o una información de buscar pero uno con estos indicadores por supuesto no puede tomar una decisión equivocada créanme entonces correr con los empleos y con la seguridad de los empleos de este país eso se los digo sinceramente.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

Ministra después de las inversiones del sector empleador es que no tienen ningún tipo de interés político por apoyar esta iniciativa acaba de decir que tampoco la propuesta que ha hecho usted ministra es válida porque siguen en la incertidumbre de que van a seguir en decrecimiento es decir que aquí hay es una presión indebida por parte del sector empleador en el sentido de que una parte porque ahora resulto ser que todo lo que planteen los trabajadores para el rescate de lo que han despojado y para proyectar el fortalecimiento de las negociaciones colectivas afecte el empleo y por



tanto nosotros somos los responsables de la inequidad social y las revistas especialistas en economía muestran la bonanza de los empresarios en materia de utilidades en solo un año yo creo que aquí no podemos seguir con retórica de ese tipo que o nos creemos usted ha sido un hombre enemigo de la concertación la utiliza como sujeto de uso y no como sujeto de derecho

Dentro de la OIT y aquí en Colombia acaba de proponer la disolución del CETCOIT acaba de decir que este es un instrumento que no tiene razón de ser porque lo que quieren es agotar y acabar todo instrumento de concertación sería para ellos el diálogo social es un sofisma de distracción así a la sociedad porque en la práctica no lo quieren no lo conciben en ese orden de ideas ministra aquí no hay otra alternativa si no perder tiempo llevar esto a la comisión séptima y si es preciso votar acá nosotros votaríamos con el gobierno que ese proyecto vaya y nos sacrificando en buena parte lo que nosotros hemos querido que es el ciento por ciento de lo que nos despojaron y lo que le despojaron a los pensionados de tal manera que no le gastemos más tiempo a esto ministra lo que usted acaba de decir aquí nosotros lo compartimos y también lo teníamos en mente van a dilatar con Fabio veníamos hablando en el carro van a dilatar una propuesta sobre ese proyecto porque ya se agota el tiempo y efectivamente lo estamos viendo entonces simplemente démosle tránsito a esto y que quede constancia que el sector empleo y trabajador por consenso apoya la iniciativa y vamos a defenderla haya en la comisión séptima.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Me voy a asistir como cuando estábamos en el salario mínimo no hay posibilidad de concertación en este momento es la última palabra el sector empresarial solicita aplazamiento y el sector trabajadores acepta la modificación sufrida por el proyecto en contra de lo que ellos querían para que pueda salir y proceder la discusión porque esto no es la aprobación nosotros aquí no aprobamos las leyes pasar la discusión al Senado de la república porque esto es una decisión de política no la vamos a poder saldar nosotros si estamos todos en posiciones imposibles de encontrar un punto de encuentro y vuelvo a preguntar no hay posibilidad alguna Dr. Echavarría que podamos darle curso a esta concertación para que la situación se dirima donde corresponde que es donde se hacen las leyes.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

El día de hoy no es posible nosotros tenemos unas observaciones y esperamos que el gobierno con el ministerio nos pueda traer la información que se les está pidiendo y se pueda discutir en una nueva



reunión donde podamos discutir, pero quiero ministra y en aras de la expresión que utilizo Luis Alejandro Pedraza en relación a mi actitud cual es la posición sobre CETCOIT porque está escrita y la envié a la vice y dice: los empleadores propusieron uno. Reconocer el carácter voluntario de participación de las partes en las reuniones de CETCOIT Dos: trasladar el funcionamiento de la CETCOIT a la comisión nacional de concertación para darle fortalecimiento institucional y permanencia en el tiempo Tres: conceder al CETCOIT como un mecanismo transitorio para resolver las quejas que se han recentado ante la OIT Cuatro: evitar que se sigan presentando las quejas y canalizarlas por el mecanismo de controversia entre las cuales la modalidad de dialogo directo entre las partes debe ser la prioritaria Quinta: reforzar las sub comisiones departamentales para que puedan atender los conflictos y lo relacionado con la libertad sindical para ello podría en este caso la cooperación técnica de la OIT Seis: valorar como altamente positivo el apoyo del facilitador del diálogo directo entre las partes CETCOIT Siete: establecer como facilitador dentro de la comisión de concertación quien valla a hacer el secretario técnico ahora que está por nombrarse su cargo Ocho: solicitar al gobierno que disponga de los recursos para darle permanencia a la comicios para la resolución de conflictos con igual reglamento y participación de los mismos representantes asistentes. Nueve: agradecer a la OIT el apoyo dado como medio para descongestionar los casos existentes al gremio sindical. Me he visto forzado a leer esto para que no me mal interpreten.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Quiere que tuviéramos todo el tiempo del mundo y en lo que a mi compete los doce meses de discusión de este proyecto porque me correspondió estrenarme como ministra en el senado de la republica emitiendo el concepto favorable al proyecto hayan sido insuficientes para que el sector empresarial tenga la información suficiente yo planteo lo siguiente no veo utilidad ni posibilidad de que volvamos a discutir esto y lleguemos a un acuerdo no ha habido acuerdo en tantas oportunidades que difícil pronosticar que vaya a haber otro acuerdo yo planteo que cada sector se reúna y emita su voto porque no hay concertación o hay acuerdo o no hay acuerdo estar en desacuerdo no es el final del mundo el desacuerdo lo tendrá de dimitir otro y al congreso de la republica llevaremos el máximo de información que se ha solicitado aquí no me puedo comprometer aquí a hacer análisis económicos de proyectos que ni siquiera se cuales son y generar una expectativa de que este proyecto a diferencia de todos los demás deben analizarse con criterios de mayor información nosotros hemos recentado a conciencia una información que consideramos suficiente para hacerse a una idea



nosotros no estamos planteando que demos las discusión en la comisión séptima y haya podemos cada cual presentar nuestros puntos de vista de la posición hoy del ministerio de hacienda yo creo que cuando nos sentemos nosotros tampoco tengamos conceso por eso yo propongo que cada sector emita el voto que corresponda para que podamos cumplir con lo que nos han solicitado la comisión séptima y proceder al siguiente punto del orden del día

El diálogo es el mecanismo único para llegar a un consenso

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Gracias Ministra nos hemos reunido y hemos hecho una evaluación sobre los planteamientos que se han dado el día de hoy y fundamentalmente creemos que para tener una decisión como lo solicita la comisión séptima buscando la concertación nos faltan elementos y con la falta de elementos se necesita un análisis de fondo que el grupo de los empleadores de esta comisión tenemos que plantear la necesidad de un tiempo posterior para poder revisar esta es nuestra posición

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Por consenso hoy se abstienen de emitir un voto sobre el proyecto

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Ministra si usted quiere forzar a que tengamos que votar porque pareciera ser la conclusión pues nosotros entonces votaríamos, pero precisamente si hubiere que emitir una votación ella la haríamos dando una explicación detallada de la misma mediante un documento que entregaremos el día de hoy.

MYRIAM LUZ TRIANA ALVIS – CGT:

Nosotros estamos apoyando de que vamos al congreso con la propuesta que tiene el gobierno pese a que cuando hicimos las discusiones en el congreso planteábamos que queríamos retomar todo lo que habíamos perdido pero que vamos a acompañar la discusión en el congreso

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Ante esta situación en la que uno tiene que declarar fallida la concertación porque la parte empresarial o se abstiene o vota negativamente lo que podemos decir es que en la cesión de hoy no hubo concertación no hubo posibilidad de acuerdo y por tal motivo solicito que cada una de las partes nos



hiciera llegar mañana antes del medio día un documento con sus posiciones el gobierno hará lo propio en el sentido que no habiendo concertación y empresarios. Mal hacemos nosotros en colocarnos a favor de una parte o de la otra porque lo que dice el reglamento o de esta comisión es que concertación es por consenso o no hay concertación y el termino de hoy seria no concertado en la reunión del día de hoy entonces yo quiero expresar que si hoy no hay concertación y aplazamos para otra fecha sin comunicarle a la comisión séptima estaríamos en una situación de archivo definitivo del proyecto por no cumplir con la exigencia que ha hecho el congreso de la republica a través de la comisión séptima de esta proposición pero debo hacer una precisión hemos abocado con el mayor respeto esta discusión por solicitud de la comisión séptima cuyo criterio tenemos en muy alta estima pero dejemos claridad que los proyectos que no son iniciativa del gobierno no tienen que surtir este procedimiento que se ha exigido por expresa ley 278 de 1996 que reglamenta la comisión de concertación con su artículo segundo dice prepararlos proyectos de ley sujetas a su competencia para que el gobierno los presente al gobierno de la republica entonces en estricto sentido Literal h dice preparar los proyectos de ley en materias que estén sujetos a su competencia para que el gobierno los presente al congreso de la republica entonces en estricto sentido eso es lo que estamos haciendo con el resto de la agenda laboral tanto en materia de proyectos de ley también proyectos de decretos porque nos parece que de eso se trata esta comisión toda la agenda laboral está en consenso entonces yo quisiera solamente dejar la constancia de que hemos abogado de buena voluntad todas las partes en esta discusión para cumplir con un criterio que es requisito de procebilidad que no está previsto en la ley que regula esta noción no sin antes decir que consideramos que es muy importante que el proyecto se debata públicamente en la comisión que esta agendado para el próximo martes para no incumplir con los plazos para que esto surta su plan.

Nosotros hemos dado el debate aquí se ha declarado la no suficiente ilustración pero nosotros pensamos que después de un trámite largo de más de un año ocho días más, quince días más, un mes más seguramente no nos va a llevar a un acuerdo, entonces en ese orden de ideas yo si les solicitaría a ambas partes que declaremos no concertado el proyecto cada cual con sus razones en el documento que se origina por cada una de las partes les pediría la brevedad más absoluta pero obviamente no hay límite ni de palabras ni de horas pero si de tiempo para que lo pudiéramos tener como lo había planteado el doctor Echavarría, mañana hacia el mediodía y antes de que tomemos la decisión.



FABIO ARIAS – CUT:

Sra. ministra el asunto en el terreno político está muy claro, la comisión sexta del senado se quiere lavar las manos con nosotros sí, y yo si le pediría entonces en este punto que el gobierno tomara la decisión que tiene tomada y la expresara en la comisión de concertación y ese sea él informa que vaya allá lo otro es simple y llanamente permitirles a ellos que como no hubo acuerdo y como el gobierno no fijo ninguna posición entonces se da por descartado de que no hay forma de tener ninguna posibilidad y hay si le estamos haciendo el favor y nosotros hemos servido de lavadero de manos de los señores de la comisión séptima, y en esa condición sí creo mi Dra. que tenemos que revisar que es lo que estamos haciendo.

MIGUEL MORANTES – CTC:

Que quede en el acta que nuestra posición la de los trabajadores de manera unificada fue esa: que si estamos con la concertación de que de las 8 de la noche a las 6 de la mañana la jornada de recargo nocturno.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO – MINHACIENDA:

Yo simplemente quería mientras la ministra se desocupa aclara que ahora cuando tuvimos nuestro espacio yo pude leer detenidamente la proposición y el gobierno no tiene otra opción de hacer lo que usted propuso lo de llevar a la comisión porque así lo requirieron, la posición del ministerio de trabajo, hacienda e industria y turismo, la solicitud que usted hace va a tener que ser atendida por que es un requerimiento de la comisión séptima del senado a los ministerios

FABIO ARIAS – CUT:

Por eso y se expresan aquí en la comisión de concertación, entonces aquí lo que hay que llevar ustedes mandaron el tema de la comisión de concertación pues la comisión dijo los empleadores dijeron que ellos estaban todavía discutiendo y que faltaban elementos para poder tomar una decisión los trabajadores estamos respaldando a pesar de y el gobierno ha dicho que está de acuerdo entonces que eso sea lo que llevemos



CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

El gobierno va a hacer lo siguiente el ministerio de trabajo ya inauguro y va a ratificar el concepto favorable, el Ministerio de Hacienda está pendiente de una reunión con el señor ministro ellos tienen su competencia por lo que no podemos acertar lo mismo que el Mintic.

FABIO ARIAS – CUT:

Entonces el gobierno está dividido

CLARA LÓPEZ OBREGÓN – MINISTRA DEL TRABAJO:

El gobierno no está dividido, el gobierno no está presente por delegación en esta comisión, entonces solo hay un voto, el único voto que completo que está presente hoy es el del ministerio de trabajo y es positivo y favorable y quiero aclarar que nosotros llevaremos la posición que hicimos publica hoy de una concertación adicional a la comisión séptima del senado y si el argumento es la recesión pues nosotros pensamos que no se debe perder la oportunidad de un proyecto que habiendo avanzado tanto y que como se hizo en otras épocas esto es un antecedente que muchas veces en la comisión de los temas laborales en el congreso de la república desde que se adoptó la ley 789 se aprobó en el año 2002 y entro en vigencia en 2003 un año después, entonces nosotros vamos a hacer lo propio vamos a plantar una fórmula que pueda dirimir esa diferencia buscando un criterio de una fecha o de un crecimiento o una reversión del ciclo económico para que ese no sea el argumento para no proceder a aprobar esta ley ese va a ser el concepto del min trabajo y yo buscare abonar a esta comisión con posterioridad los conceptos del ministerio de hacienda yo estoy actuando bajo la autoridad conferida por el sr presidente de la república en una reunión que sostuvimos el año pasado cuando estaba a discusión la reforma tributaria y no he tenido absolutamente ninguna implicación que me lleva a incumplir una directriz del señor presidente de la república dada en ese momento entonces esa es la posición del gobierno, nosotros en el gobierno a diferencia de las centrales y empresarios tenemos un sistema complejo de toma de decisiones que hay autonomías que se tienen que respetar y la ausencia de ellos para votación, porque si están presentes los delegados pero a mí me han informado que tienen delegación ósea entonces el que asiste venga con de delegación o que no asista porque no podemos dejar al gobierno en una circunstancia que nos involucra en la crítica de los miembros de esta comisión pero yo asumo la responsabilidad de que el voto del ministerio del trabajo



si es positivo igual que con la de ustedes con ese voto de buscar una vigencia posterior de la ley no se pierda el tramite hasta el momento y esperemos que la comisión del próximo martes si es que se coloca el punto en el orden del día podamos proceder a la discusión igual que el congreso de la republica la aplace entonces si eso sucede pues la responsabilidad no va a ser de esta comisión pero lo que a mí no parece correcto es que se le transfiera al gobierno la responsabilidad de una decisión que es de carácter colectivo de una comisión de senadores de la republica donde ha habido tan amplia información pienso que están dados los parámetros para tomar las decisiones, puede que la decisión sea negativa puede que sea positiva y yo esperarí que democráticamente nosotros aceptemos el veredicto de la democracia, será una discusión pública ante el país y no en cuatro paredes cerradas en el ministerio del trabajo esa sería la posición que yo expreso como ministra de trabajo.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Un comentario y una pregunta...el comentario es este: el artículo 52 de la ley 789 que es la que precisamente ahora estamos discutiendo dice; la presente ley rige a partir de la fecha esta ley entro en aplicación un año después

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Entró en vigencia el año 2003, esa fue la fecha de la publicación

FABIO ARIAS – CUT:

diciembre de 2002

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

La ley era del 2002 y yo estaba en un hotel y el día que entró en vigencia, todos los trabajadores se me acercaron a la mesa a decirme que les había quitado las horas extras.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Pero de haber sido unos días después de su aprobación en el congreso como es habitual.

MIGUEL ANGEL CARDOZO - MINTRABAJO

La publicación fue un 28 de diciembre ósea que fue una inocentada para todos



CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Pero si hay antecedentes des leyes que entran a regir con posterioridad, casos como nos ocurre en este momento, esto empezó en el 2015 paso el 2016 cambiaron las circunstancias económicas podemos plantear la aprobación de la ley, así como se revierte el ciclo económico.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Pregunta; yo la he escuchado ya en varias oportunidades que si esto no se somete a la comisión la próxima semana entonces se archiva yo quisiera que usted explicara bien ese detalle porque, porque yo lo que entiendo es que el periodo legislativo va hasta el 19 de junio entonces porque se está planteando que si no es la semana entrante se archiva.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Porque está en el orden del día para el próximo martes ha dicho el presidente de la comisión y hay una cantidad de proyectos en trámite en el congreso de la republica que no tienen fast track entonces si nosotros no aceleramos la discusión yo me imagino que la discusión en la comisión no va a ser de media hora va a durar sus días entonces si en caso tal que se llegara a aprobar en la comisión con los tiempos que hay que dejar entre un debate y otro y la congestión legislativa es muy posible que se hunda el proyecto antes de entes de que se sigan tomando decisiones, vamos a ver que nos dice la comisión si no hay suficiente ilustración pues yo estoy segura que pedirán ellos más información y vuelve y juega pero ha cumplido con su colectivo de darle un debate y constatar que no hay un consenso.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Quiere volver a precisar de que será muy importante de como quede el acta y por supuesto yo lo anuncie que vamos a plantear nuestros puntos para facilitarle al señor secretario la manera como quede.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Para que quede fielmente reflejado en el acta la posición de los empresarios.



ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Nosotros hemos dicho que si usted quiere poner hoy la decisión cerrar el asunto no vemos forzados a tener que decir que no, nosotros los que estamos planteando es que busquemos el camino de una discusión madurada aquí, con mayor nivel de información esa es nuestra posición.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Si a usted le parece doctor Echavarría dada la premura, que convocáramos a una sesión extra, de esta comisión para el día martes y ya tengo toda la información, ya se han hecho los análisis de proyectos, en el ministerio tendríamos que buscar la historia clínica de cada cual en su momento pero me parece que les podemos dar toda la información que usted ha solicitado y darle una última pasada el próximo martes, para que podamos cumplir con el objetivo de la comisión si es esa la voluntad.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Pregunta sí el gobierno está en la disposición de poder tener la información para el martes, las distintas dependencias del gobierno

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Entonces quedamos convocados para el martes a las cuatro de la tarde para continuar la discusión y nosotros le avisáramos a cada uno de los ministerios o que nos den delegación, o que envíen la persona con capacidad de decisión.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Vamos a requerir por escrito y entonces ese día martes sabemos si tenemos consenso o tenemos disenso y es lo que le comunicáramos a la comisión séptima del senado de la república y me comprometo a un refrigerio más sustancioso y vamos a hacer lo siguiente, hacemos un solo punto llegamos a la conclusión y aprobamos el acta y la enviamos a la comisión.

Lo que quiero decir es que con este aplazamiento lo que no queremos es que se lleve a cabo la discusión se legue al consenso o al disenso y después vengan con la formalidad que no tenemos aprobada el acta entonces tampoco lo podemos mandar a la comisión esto se enviara a la comisión el



día miércoles a primera hora

FABIO ARIAS – CUT:

Pregunta sobre los otros paquetes normativos

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Pues ahora podemos continuar si quieren, el tema del resto de la agenda queda para la próxima sesión extraordinaria de la comisión para llegar al consenso

El siguiente punto es la elección de secretario técnico, tiene la palabra Miguel Morales

MIGUEL MORANTES – CTC:

Agradece a la Sra. ministra, acá nosotros hemos llegado ya a un acuerdo, como tenemos tres candidatos, todos muy buenos excelentes personas , técnicos y científicos, entonces para el cargo de secretario técnico entonces tenemos la siguiente propuesta en primer lugar vamos a dividir el periodo del secretario técnico inicialmente la CTC segundo la CUT y en tercer lugar la CGT los candidatos se irán reemplazando cada dos años de acuerdo a los seis que duro el anterior secretario técnico, el secretario que inicia es Mauricio Rubiano.

ALBERTO ECHAVARRÍ -ANDI:

Ministra nos parece muy bien que arranque con Mauricio Rubiano, pero igualmente nos parece muy importante que tengamos después una conversación con ellos en relación en la manera como en la mejor forma, pero a nosotros nos inspira mucho hablar de nombre de votaciones en buen funcionamiento de la comisión, entonces e damos refuerzo a Mauricio Rubiano está muy bien.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Para transparencia de la discusión, como esto es un contrato de prestación de servicios la contratación siempre se hace por vigencia de un año y hasta se renovara unos quince días al inicio de año, entonces lo que les quiero decir aquí con el mejor ánimo, arranquemos con Mauricio Rubiano y ustedes en la comisión harán una evaluación y valuación de su trabajo para la prórroga para el siguiente año y van tomando las decisiones, están de acuerdo, entonces declara la comisión por consenso a Mauricio Rubiano como secretario técnico .



FABIO ARIAS – CUT:

Es este tema doctora Clara, los trabajadores de Manaure, de las salinas de Manaure llevan cincuenta y tantos días de huelga nosotros queremos que le pongamos una especie de ánimo de resolver el conflicto allí en Manaure y nosotros obviamente que ofrecemos la disposición y el ánimo para que de pronto una delegación de la comisión de concertación o algo así similar propenda por ir a ayudar y no podemos dejar eso tirado allá de ninguna manera.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Llevamos 53 días de huelga, el ministerio de trabajo a entrabado un proceso de mediación entre comisarios y los trabajadores ya que el no funcionamiento de las salidas afecta gravemente a la población hay una dificultad muy grande, no son buenas las relaciones, ha habido una amenaza de muerte, creíble en contra del presidente del sindicato; eso está muy enrarecido me parece la propuesta de Fabio y de verdad me gustaría que alguno del sector empresarial nombrara un delegado para que vaya con un delegado.

MARIELLA BARRAGÁN – VICEMINISTRA MINISTERIO DEL TRABAJO:

Estaba con el equipo del viceministerio, con Jaime Bobadilla y mi persona, básicamente hemos estado en siete reuniones con la empresa y con el sindicato, estaban ahora en la oficina y están ya los 58 o 57 días se cumplen dentro de dos días, 58 días de huelga, la intervención nuestra del ministerio iniciamos la intervención hace quince días por solicitud de presidencia de la república ha sido una negociación muy dura ambos sectores de lado y lado están radicalizados, los trabajadores también, entonces hemos estado intermediando, acaban de salir del ministerio y la otra tapa la que le sigue con el artículo 448 del código sustantivo del trabajo se crean una subcomisión con termino definido y hay entraría la comisión de concertación laboral, eso por ley y por norma es competencia de la comisión de concertación, esto era uno de los puntos que traíamos en varios para que ustedes estén en aviso, el martes que estamos aquí les traigo la propuesta les notificamos

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Y si hiciéramos un esfuerzo previo para ver si hay acuerdo, de pronto si hacemos una subcomisión de logra.



JAIME BOBADILLA – MINTRABAJO:

son dos organizaciones sindicales son alrededor de unos 68 puntos han retirado 16 hay acuerdo en alrededor de unos 26 puntos, hay tres puntos difíciles:

Uno es la estabilidad laboral.

El otro él una deuda que tiene Big Group Salinas con los trabajadores cuando Big Group adquirió la comercialización o la operación de la empresa llego a un acuerdo con Big Group que es el concesionario y quedaron en una deuda que debe pagarle a los 115 trabajadores de cuatro mil quinientos millones de pesos pues obviamente él nos dice que no la va a pagar y los compañeros dicen que alrededor de las indemnizaciones cuando ellos se retiren y lo despidan de Big Group aparte de que cancelen su cuota aparte de los cuatro mil quinientos millones, ese punto es muy difícil de concretar; esos son los dos puntos gruesos, si esos dos puntos de desatan hay una firma.

Entonces a partir del martes hay que llevar la subcomisión de esta comisión de concertación para que busquen una alternativa lo último que me dijo Big Group que el sindicato se quedó haciendo una carta, yo perfiló a hacer las nuevas ofertas en esa comisión de concertación.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Si les parece hagamos lo que propone Mariela hacemos la comisión, adicionaríamos ese puntico para el martes, la creación de la subcomisión y le pedimos los nuevos oficios a la CUT para que hable con los trabajadores a ver si hacen una aproximación para que se reúnan la subcomisión con la mejor voluntad de parte y parte.

FABIO ARIAS – CUT:

Sra. ministra, hace dos días estuvimos aquí mismo en esta sala la reunión del consejo superior del subsidio familiar ellos presentaron una propuesta sin embargo dicen que ya casi se tomó la decisión y nos preocupa enormemente la situación porque hay se le está colgando al sistema de subsidio familiar una cantidad de derogaciones a las que nos hemos opuesto y nos han derrotado en parte y entonces el dinero que queda para el servicio de las cajas para la cuota monetaria y lo demás se nos disminuye entonces tenemos esa dificultad y creemos en buscar e momento para discutirlo ya que con nosotros no han contado para eso, pero hay una propuesta en dos aspectos, se habla de que es para la paz,



para las víctimas los reinsertados para otras cosas más que nosotros consideramos que no es propósito del subsidio familiar esto es bueno que lo discutamos todos, trabajadores, empleadores y gobierno.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Hagamos una discusión de eso me parece una proposición.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Nosotros queremos abrirnos a esa solicitud, las resoluciones 140 y 1399, ese par de resoluciones que hablan de la destinación de cien mil millones de pesos del FOSFEC para una destinación distinta y por supuesto hay una enorme preocupación de las cajas pero igualmente hay la preocupación porque se quiere digamos reorientar la forma de administración de las propias cajas particularmente en el proyecto y concretamente por que se crean bajo responsabilidad de las cajas unos seguros de riesgos laborales.

Como no estaba preparado ministra, yo le tengo aquí un documento para que lo pueda ver con todo el detenimiento

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Pero te parece que en el ejercicio de analizarlo detenidamente hacemos una reunión?

FABIO ARIAS – CUT:

No es necesario que sea de la comisión.

ALBERTO ECHAVARRÍA – ANDI:

Quiero hacer una precisión sobre el tema que mencionaba el doctor Echavarría o que quedo del artículo hay una redacción, pero lo que en este momento esta es que las cajas de compensación promoverán los seguros pero no los van a servir, cuando hablo de promover esos seguros impulsivos se está empaquetando se está creando también una figura y los mismos afiliados que en este momento están reglamentados por la ley, esos afiliados que pagan el punto seis por ciento, para esos afiliados se quiere que desde las cajas como parte del sistema de protección social se promuevan los seguros impulsivos no que se financien.



Intervención: yo agradezco su aclaración pero entonces podemos hacerlo si les parece en una reunión del concejo superior del subsidio familiar que lo citaron, pero por supuesto entonces como aquí somos cinco, algunos si participamos en ese concejo, entonces que los que quieran asistir, asistan porque es muy importante hay también hace bancada pero el tema es entonces un mensaje también de urgencia, las cajas de compensación tienen como vocación, hacer un recurso parafiscal, atender la necesidades y beneficios de los trabajadores y sus familias eso es lo que a nosotros nos inspira entonces cualquier otro finalidad por posible que sea hay que buscar un camino que no sea propiamente sustraer los recursos de las cajas y la percepción hay es esa están tomando los recursos de las cajas y se los van a llevar a otro propósito.

CLARA LÓPEZ – MINISTRA DEL TRABAJO:

Agradeció a la mesa y cerró la sesión.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Luis Carlos Osorio Rendón

ANEXOS